CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO POR CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE.

3. OMISIÓN DE LAS REPARACIONES NECESARIAS DE LOS ARTEFACTOS O INSTALACIONES ARRIBA MENCIONADOS.
4. LA INOBSERVANCIA DE LEYES, NORMAS, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LAS AUTORIDADES U ORGANISMOS PÚBLICOS, PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.
5. AGUAS NEGRAS, BASURAS O SUBSTANCIAS RESIDUALES.
6. DIOXINAS, CLORO FENOLES O CUALQUIER PRODUCTO QUE LOS CONTENGA. LA **ALLIANZ** NO RESPONDE POR:
   1. DAÑOS ECOLÓGICOS. DAÑO ECOLÓGICO PURO.
   2. GASTOS INCURRIDOS POR EL ASEGURADO CON EL FIN DE PREVENIR, NEUTRALIZAR O AMINORAR DAÑOS A TERCEROS A CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN CUBIERTA O EXCLUIDA POR ESTA PÓLIZA, SALVO AQUELLOS RELACIONADOS CON LA LIMPIEZA Y BIORREMEDIACIÓN CUBIERTOS EN ESTA PÓLIZA.

SECCION SEGUNDA – COBERTURA BÁSICA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL HIDROCARBUROS

ESTE SEGURO IMPONE A CARGO DE LA **ALLIANZ** LA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN, QUE CAUSE EL ASEGURADO Y QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA CON RELACIÓN A TERCEROS, DE ACUERDO CON LA LEY QUE SEAN CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO, IMPUTABLE AL ASEGURADO CAUSADO POR ACCIÓN DIRECTA DEL HIDROCARBURO EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL TRANSPORTE, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN SIEMPRE Y CUANDO TALES ACTIVIDADES ESTÉN SIENDO REALIZADAS POR EL ASEGURADO.

- DAÑOS MATERIALES TALES COMO LA DESTRUCCIÓN, AVERÍA O EL DETERIORO DE UNA COSA.
- DAÑOS PERSONALES TALES COMO LESIONES CORPORALES, ENFERMEDADES, MUERTE.
- LUCRO CESANTE DEL TERCERO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LOS DAÑOS PERSONALES O MATERIALES AMPARADOS POR LA PÓLIZA.
- DAÑO MORAL, PERJUICIOS FISIOLÓGICOS Y DAÑO A LA VIDA EN RELACIÓN DIRECTAMENTE DERIVADOS DE UNA LESIÓN CORPORAL O DAÑO MATERIAL AMPARADO POR LA PÓLIZA.

GASTOS CUBIERTOS:

LA **ALLIANZ** RESPONDE, ADEMÁS, AUN EN EXCESO DEL LÍMITE ASEGURADO, POR

LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN CONTRA EL ASEGURADO, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

- SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA EN LA PÓLIZA O SUS ANEXOS.
- SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO DE JUICIO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA **ALLIANZ**.
- SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE EL LÍMITE ASEGURADO, LA **ALLIANZ** SOLO RESPONDE POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDE EN LA INDEMNIZACIÓN.
- LA **ALLIANZ** SOLO RECONOCERÁ COMO HONORARIOS PROFESIONALES AQUELLOS ESTABLECIDOS EN LAS TARIFAS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD, PREVIA APLICACIÓN DEL DEDUCIBLE RESPECTIVO.

GASTOS DE DEFENSA

LOS GASTOS DE DEFENSA EN EL PROCESO QUE SE ADELANTA COMO CONSECUENCIA DE UN DAÑO AMPARADO EN LA PÓLIZA SE ENTENDERÁN CUBIERTOS DENTRO DEL LÍMITE ASEGURADO. LA **ALLIANZ** SOLO RECONOCERÁ COMO HONORARIOS PROFESIONALES AQUELLOS ESTABLECIDOS EN LAS TARIFAS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD, PREVIA APLICACIÓN DEL DEDUCIBLE PACTADO.

SECCION TERCERA - COBERTURAS ADICIONALES

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL

SE CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA POR LA VARIACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA DE LA COMPOSICIÓN DEL, AGUA, DEL AIRE, DEL SUELO O DEL SUBSUELO, O BIEN POR RUIDO, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONSECUENCIA DE UN HECHO EXTERNO DE CARÁCTER ACCIDENTAL, SÚBITO E IMPREVISTO, IMPUTABLE AL ASEGURADO, OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

GASTOS DE LIMPIEZA Y/O BIORREMEDIACIÓN:

DENTRO DEL LÍMITE ASEGURADO SE ENTIENDEN CUBIERTOS HASTA LA SUMA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA LOS GASTOS DE LIMPIEZA Y/O BIORREMEDIACIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE O SERIE DE ACCIDENTES ORIGINADOS EN UN ACONTECIMIENTO SÚBITO E IMPREVISTO CAUSADO POR EL ASEGURADO.

GASTOS MÉDICOS

SE CUBREN LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO FRENTE A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DECLARADAS Y ASEGURADAS; Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL MISMO PARA LA PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS INMEDIATOS QUE SE CAUSEN POR LOS SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, DE AMBULANCIA, DE HOSPITAL, DE ENFERMERÍA Y DE DROGAS PROVENIENTES DE LA LESIÓN PERSONAL.

SECCIÓN CUARTA – CONDICIONES ESPECIALES

• El cabezote podrá enganchar cualquier tráiler que cumpla, con los requisitos del Registro Único Nacional.

• Revocación de la póliza sesenta (60) días, previo aviso al Ministerio de Minas y Energía.

SECCIÓN QUINTA – SINIESTROS

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO.

El Asegurado está obligado a dar noticia a Allianz de la ocurrencia de un siniestro, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de que lo haya conocido o debido conocer. Si contra el Asegurado se inicia algún proceso judicial por la ocurrencia de un siniestro, debe de igual modo dar aviso a Allianz aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del mismo siniestro. Igual obligación corresponde al Asegurado cuando recibe reclamación de terceros por algún siniestro. Allianz no puede alegar el retardo o la omisión si, dentro del mismo plazo, intervienen en las operaciones de salvamento o de comprobación del siniestro.

Ocurrido un siniestro, el Asegurado está obligado a evitar su extensión y propagación, y a proveer el salvamento de los bienes y/o el auxilio de las personas afectadas. Queda igualmente obligado a tomar las providencias aconsejables tendientes a evitar la agravación de los daños o perjuicios.

El Asegurado está obligado a colaborar en su defensa, a otorgar los documentos y a concurrir a las citaciones que la ley o la autoridad le exija; a hacerse presente en todas las diligencias encaminadas a establecer el monto de los perjuicios y a ajustar la pérdida cuando la ley; la autoridad o Allianz se lo exija.

El Asegurado está obligado a observar la mejor diligencia a fin de evitar otras causas que puedan dar origen a reclamaciones. Igualmente está obligado a atender todas las instrucciones e indicaciones que Allianz le de para los mismos fines.

El Asegurado debe hacer todo lo que esté a su alcance para permitir a Allianz el ejercicio de los derechos derivados de la subrogación.

Si el Asegurado incumple cualquiera de las obligaciones que le corresponden en virtud de esta condición, Allianz puede deducir de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento. La mala fe del Asegurado o del beneficiario en la reclamación o comprobación del derecho al pago de determinado siniestro, causa la pérdida de tal derecho.

RECLAMACION

Corresponde al Asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida. Sin perjuicio de la libertad probatoria que le asiste en virtud de artículo 1077 del Código de Comercio, el Asegurado debe aportar como sustento a la reclamación los documentos que Allianz razonablemente le exija, tales como pero no limitados a:

Detalles, libros, facturas, documentos justificativos y cualesquiera informes que se le requieran en relación con la reclamación, como también, facilitar la atención de cualquier demanda, asistir a las audiencias y procesos judiciales a que haya lugar, suministrar pruebas, conseguir si es posible la asistencia de testigos y prestar toda colaboración necesaria en el curso de tales procesos judiciales.

FACULTADES DE ALLIANZ EN CASO DE SINIESTRO

Ocurrido el siniestro, Allianz está facultada para lo siguiente:

- Entrar en los predios o sitios en que ocurrió el siniestro, a fin de verificar o determinar su causa o extensión.
- Inspeccionar, examinar, clasificar, avaluar y trasladar de común acuerdo con el Asegurado, los bienes que hayan resultado afectados en el siniestro.
- Pagar la indemnización en dinero, o mediante la reposición, reparación o reconstrucción de la cosa afectada, a opción de Allianz.
- Allianz tiene derecho a transigir o desistir así como de realizar todo lo conducente para disminuir el monto de la responsabilidad a su cargo y para evitar que se agrave el siniestro.
- Allianz tiene derecho a tomar las medidas que le parezcan convenientes para liquidar o reducir una reclamación en nombre del Asegurado.
- Allianz se beneficia con todos los derechos, excepciones y acciones que favorecen al Asegurado y se libera de responsabilidad en la misma proporción en que se libera el Asegurado.
- Allianz tiene derecho de verificar las condiciones del riesgo y de sus modificaciones, y de cobrar las primas reajustadas a que hay lugar.

Si por acto u omisión del Asegurado se desmejoran los derechos de Allianz, ésta no tiene más responsabilidad que la que le correspondió al
Asegurado en el momento de ocurrir el siniestro conforme a las estipulaciones de este seguro.

PROHIBICIONES AL ASEGURADO Y PÉRDIDA DEL DERECHO

El Asegurado no puede sin consentimiento previo y escrito de Allianz aceptar responsabilidades, desistir, transigir, conciliar, ni hacer cesión de derechos derivados de este

seguro, so pena de perder todo derecho bajo esta póliza.

Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los razonables y necesarios para prestar auxilios médicos, quirúrgicos, de enfermería, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro, y de aquellos encaminados a impedir la agravación de un daño.

Así mismo le está prohibido impedir o dificultar la intervención de Allianz en la investigación de un siniestro o en el ajuste de las pérdidas.

Allianz está relevada de toda responsabilidad y el beneficiario pierde todo derecho a la indemnización en cualquiera de los siguientes casos:

- Si en cualquier tiempo se emplean engañosa o dolosamente medios o documentos por el Tomador, Asegurado o Beneficiario, o por terceras personas que obren por cuenta suya o con su consentimiento, para sustentar una reclamación o para derivar beneficio del seguro que esta póliza ampara.
- Por omisión maliciosa por parte del Asegurado de su obligación de declarar a Allianz conjuntamente con la noticia del siniestro, los seguros coexistentes sobre el mismo interés Asegurado y contra el mismo riesgo.
- Por renuncia del Asegurado a sus derechos contra terceros responsables del siniestro.

DEDUCIBLE

Allianz solo será responsable por el monto de la Pérdida que exceda cualquier Deducible aplicable. Si se aplica más de un Deducible a un Reclamo relacionado, solo se aplicará el Deducible más alto aplicable.

PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

Allianz pagará indemnizaciones correspondientes a siniestros amparados bajo esta póliza o por sus anexos, únicamente en los siguientes casos:

- Cuando se le demuestra plenamente por parte del asegurado o de la víctima, su responsabilidad a través de medios probatorios idóneos; así como la cuantía del perjuicio causado.
- Cuando se realiza, con autorización previa de Allianz, un acuerdo entre el Asegurado y la víctima o sus causahabientes, mediante el cual se establecen las sumas definitivas que el primero debe pagar al segundo o segundos, por concepto de toda indemnización.
- Cuando Allianz realiza un convenio con la víctima o sus causahabientes, mediante el cual éstos liberan de toda responsabilidad al Asegurado.
- Cuando existe una sentencia judicial o laudo arbitral debidamente ejecutoriados.

Si el Asegurado debe pagar una renta al damnificado y el valor capitalizado de ésta excede el valor del límite asegurado o el remanente una vez deducidas otras indemnizaciones, tal renta se paga en la proporción que existe entre el límite asegurado o su remanente y el valor capitalizado de la renta.

Si el Asegurado, como consecuencia de alguna situación distinta, obtiene el derecho de pedir la eliminación o disminución en el monto de la renta, estáobligado a que sea Allianz la que ejerza tal derecho.

En el caso que algún arreglo convenido por Allianz no llegue a concretarse por culpa del asegurado, Allianz queda liberada de su obligación de indemnizar.

REDUCCION DEL LÍMITE ASEGURADO

El límite asegurado por la presente póliza se entiende reducido desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por Allianz. Por lo tanto, la responsabilidad de Allianz por uno o más siniestros ocurridos durante el período de vigencia del seguro, no excederá en total el límite asegurado.

De igual manera se aplica el mismo concepto cuando se trate de sublímites.

SECCIÓN SEXTA - CUESTIONES FUNDAMENTALES DE CARÁCTER GENERAL

DEFINICIONES

Para todos los efectos de este seguro, y donde quiera que ellos aparezcan, los términos que se indican a continuación tienen el siguiente significado:

1. ASEGURADO: Es la persona natural o jurídica bajo esa denominación figura en la caratula de esta póliza o por anexo. Además de éste, todos los funcionarios a su servicio, mientras se encuentran en el desempeño de las labores a su cargo, pero únicamente con respecto a su responsabilidad como tal.

2. BENEFICIARIO: es el damnificado o víctima. Es la tercera víctima del perjuicio patrimonial causado por el Asegurado.

3. VIGENCIA: donde es el período comprendido entre las fechas de iniciación y la terminación del amparo que brinda el seguro, las cuales aparecen señaladas en la carátula de esta póliza o por anexo.

4. RECLAMACIÓN:

En Modalidad Ocurrencia
Se entenderá por RECLAMACION:

- Un procedimiento judicial o administrativo
- Un requerimiento formal y por escrito dirigido al asegurado o asegurador en ejercicio de las acciones legales que correspondan
- La comunicación al asegurador de cualquier hecho o circunstancia concreta, conocida por primera vez por el asegurado y notificada fehacientemente, que pueda razonablemente determinar la ulterior formulación de una petición de resarcimiento o hacer entrara en juego

las garantías de la póliza.

5. SINIESTRO

En Modalidad Ocurrencia

Es todo hecho externo, acaecido en forma accidental, súbita e imprevista, ocurrido durante la vigencia de esta póliza, que cause un daño o un perjuicio que pueda dar origen a una reclamación de responsabilidad civil extracontractual en contra del Asegurado y afectar este seguro. Se entiende ocurrido el siniestro en el momento en que acaece el hecho externo imputable al Asegurado.

Constituye un solo siniestro el acontecimiento o serie de acontecimientos dañosos debidos a una misma causa originaria, con independencia del número de reclamantes, reclamaciones formuladas o personas legalmente responsables.

EVENTO CIBERNÉTICO significa:

- Cualquier tratamiento no autorizado de Datos por parte del Asegurado o cualquier persona que tenga cualquier tipo de vínculo, real y/o presunto con éste.
- Cualquier violación a las leyes o incumplimiento de los reglamentos que tienen que ver con la seguridad o protección de Datos,
- -Cualquier Falla en la Seguridad de los Sistemas Tecnológicos del Asegurado.

ENFERMEDAD TRANSMISIBLE: cualquier enfermedad que pueda ser transmitida por medio de cualquier sustancia o agente desde cualquier organismo a otro organismo donde:

- La sustancia o agente incluye, entre otros, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier variación del mismo, ya sea que se considere vivo o no, y
- El método de transmisión, ya sea directa o indirecta, incluye, entre otros, transmisión aérea, transmisión de fluidos corporales, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gas o entre organismos, y
- La enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar lesiones corporales, enfermedades, angustia emocional o daños a la salud humana, el bienestar humano o daños a la propiedad.

DATOS hace referencia a los datos que tienen valor para el titular de los mismos, es decir, que son esenciales para el negocio; Incluye, pero sin limitarse a, **Datos Personales**, información técnica, jurídica, comercial, financiera, administrativa, operativa y tecnológica,

DATOS PERSONALES cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, que cumplen con las siguientes características: (i) están referidos a aspectos exclusivos y propios de la persona y (ii) permiten identificar a la persona, en mayor o menor medida, gracias a la visión de conjunto que se logre con el mismo y con otros datos. Son ejemplos de datos personales: el nombre, número de identificación, datos de ubicación, origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos

o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

TRATAMIENTO: se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos, ya sea o no a través de medios automáticos y/o electrónicos, tales como recolección, registro, organización, estructuración, almacenamiento, adaptación o alteración, retiro, consulta, uso, revelación, circulación, eliminación o destrucción.

DAÑO A DATOS: la fuga, manipulación, pérdida, sustracción, destrucción o alteración de **Datos**.

SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL ASEGURADO: cualquier dispositivo, propio o no, que le permita al Asegurado prestar los servicios y manejar los Datos en condiciones de seguridad y calidad.

FALLA EN LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS cualquier situación que afecta la protección o el aseguramiento de los datos, sistemas y aplicaciones, es decir, cualquier situación que afecta la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los Datos que se almacenen, reproduzcan o procesen en los sistemas informáticos.

PRIMEROS AUXILIOS: se entienden por primeros auxilios, los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad destinados a salvar la vida de una persona.

LIMITE ASEGURADO

La suma indicada en los Datos Identificativos de esta póliza o por anexo como «límite por vigencia» es el límite máximo de responsabilidad de Allianz por todos los daños y perjuicios causados por todos los siniestros ocurridos durante la vigencia del seguro. En ningún caso y por ningún motivo la responsabilidad de Allianz puede exceder este límite durante la vigencia, aunque durante el mismo período ocurran uno o más siniestros.

La suma indicada en los Datos Identificativos de esta póliza o por anexo como «límite por evento» es el límite máximo de responsabilidad de Allianz por todos los daños y perjuicios causados por el mismo siniestro.

Cuando en los Datos Identificativos de esta póliza o por anexo se índica un sublimite para un determinado amparo por vigencia, tal sublimite es el límite máximo de la indemnización por todos los daños y perjuicios causados por todos los siniestros ocurridos durante la vigencia del seguro que afectan dicho amparo.

PRIMA

EL TOMADOR pagará la prima indicada en la carátula de la póliza o por anexo, dentro del término establecido en esta.

El pago de la prima deberá hacerse en el domicilio de Allianz o en el de sus representantes o agentes debidamente autorizados.

Allianz devenga definitivamente la parte de la prima proporcional al tiempo corrido del riesgo. Sin embargo, en caso de que por uno o más siniestros, se agote el límite Asegurado, la prima se entiende totalmente devengada por Allianz. Si el agotamiento es parcial se entiende por devengada la correspondiente al valor de la indemnización, sin consideración al tiempo corrido del riesgo.

En caso que se establezca una prima mínima y de depósito, esta podrá ser ajustada al final de la vigencia del seguro, aplicando la tasa de ajuste indicada en la carátula de la póliza o por anexo. Si el valor calculado de esta manera fuere mayor que la prima mínima y de depósito, EL TOMADOR se obliga a pagar el correspondiente excedente. Si el valor calculado fuere menor que la prima mínima y de depósito, no habrá Lugar a devolución de prima por parte de Allianz puesto que se trata de una prima mínima.

DECLARACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

1. El Tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinan el estado del riesgo, según la solicitud de seguro suscrita por él. La reticencia o inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidos por Allianz, la hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.
2. Si la declaración no se hace con sujeción a una solicitud de seguro, la reticencia o la inexactitud producen igual efecto si el Tomador ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias que impliquen agravación objetiva del estado del riesgo.
3. Si la inexactitud o la reticencia provienen de error inculpable del Tomador, el contrato no es nulo, pero Allianz solo está obligada, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada, equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato, represente respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.
4. Las sanciones consagradas en esta condición no se aplican si Allianz, antes de celebrarse el contrato, conoció o debió conocer hechos o circunstancias sobre que versan los vicios de la declaración, o si, ya celebrado el contrato, se allana a subsanarlos o los acepta expresa o tácitamente.

Rescindido el contrato en los términos de esta condición, Allianz tiene derecho a retener la totalidad de la prima a título de pena.

AGRAVACIÓN DEL RIESGO

EL ASEGURADO o EL TOMADOR, según el caso, está n obligados a mantener el estado del riesgo según lo declarado por ellos en la solicitud del seguro. En tal virtud, uno u otro debe notificar por escrito a Allianz los hechos y circunstancias que sobrevienen con posterioridad a la celebración del contrato del seguro y que, conforme al criterio estipulado en la " DECLARACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO " que " El Tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinan el estado del riesgo, según la solicitud de seguro suscrita por él. La reticencia o inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidos por Allianz, la

hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro, significan agravación del riesgo.

La notificación debe hacerse con antelación no menor de diez (10) días hábiles a la fecha de la modificación del riesgo, si esta depende del arbitrio del asegurado o tomador. Si la modificación es extraña a la voluntad del Asegurado o Tomador; dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que tenga conocimiento de ella. Notificada la modificación del riesgo en los términos consignados en el inciso anterior; Allianz puede revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.

La falta de notificación oportuna produce la terminación del contrato. La mala fe del Asegurado o el Tomador da derecho a Allianz de retener la prima no devengada.

Esta sanción no se aplica cuando Allianz ha conocido oportunamente la modificación y consentido en ella.

DERECHOS DE INSPECCIONES

1. Allianz tiene en todo tiempo el derecho de inspeccionar las propiedades y operaciones del asegurado, pudiendo hacer la inspección a cualquier hora hábil y por personas debidamente autorizadas por Allianz.
2. El Asegurado está obligado a proporcionar a Allianz todos los detalles e informaciones necesarios para la debida apreciación del riesgo. Allianz puede examinar los libros y registros, con el fin de efectuar comprobaciones acerca de los datos que sirvieron de base para el cálculo de la prima.

TERMINACIÓN Y REVOCACIÓN DEL SEGURO

El presente seguro termina:

1. Por extinción del periodo por el cual se contrató si no se efectúa la renovación.
2. Por desaparición del riesgo. En caso de extinción por la causal aquí anotada, si la desaparición del riesgo consiste en uno o más siniestros, y se agota el límite asegurado, Allianz tiene derecho a la totalidad de la prima correspondiente a la vigencia completa.
3. Por la revocación unilateral del contrato que efectúe cualquiera de las partes.

Este contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por Allianz, mediante noticia escrita al ASEGURADO, enviada a su última dirección conocida y al Ministerio de Minas y Energía con no menos de SESENTA (60) días de antelación, contados a partir de la fecha del envío; Por EL ASEGURADO, en cualquier momento, mediante aviso escrito A Allianz En el primer caso, la revocación da derecho al ASEGURADO a recuperar la prima no devengada, o sea, la que corresponde al lapso comprendido entre la fecha en que comienza a surtir efectos la revocación y la de vencimiento del contrato. La devolución se computará de igual modo, si la revocación resulta del mutuo acuerdo de las partes.

En el segundo caso, el importe de la prima devengada y el de la devolución se calcularán tomando en cuenta la tarifa de seguro a corto plazo, en cuyo caso se cobrará la prima a prorrata para la vigencia del seguro más un recargo del 10% de la diferencia entre dicha prima y la anual. La prima de una póliza de corto plazo no podrá aplicarse a un período más largo para obtener menor

prima total.

CESIÓN
Opera de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1106 y 1107 del Código de Comercio.

COEXISTENCIA DE SEGUROS
EL ASEGURADO debe informar por escrito a Allianz los seguros de igual naturaleza que contrate sobre el mismo interés y contra los mismos riesgos asegurados bajo esta póliza, dentro del término de diez (10) hábiles días a partir de su celebración. La inobservancia de esta obligación producirá la terminación del contrato, a menos que el valor conjunto de los seguros no exceda el valor real del interés asegurado.

En el caso de pluralidad o coexistencia de seguros, los Aseguradores deberá n soportar la indemnización debida al Asegurado en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos, siempre que el Asegurado haya actuado de buena fe. La mala fe en la contratación de estos seguros produce nulidad.

ÁMBITO TERRITORIAL
Están amparados todos los siniestros ocurridos en el territorio de la Republica de Colombia.

SUBROGACIÓN
Allianz, por razón de cualquier indemnización que pague, se subrogará, por ministerio de la Ley y hasta concurrencia de su importe, en los derechos del asegurado contra las personas responsables del siniestro.

El Asegurado no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra terceros responsables del siniestro. El incumplimiento de esta obligación le acarrea la pérdida del derecho de indemnización.

COMPROMISORIA O DE ARBITRAMENTO
Si las dos partes estuviesen conformes, podrán someter sus diferencias al juicio de árbitros de conformidad con la legislación vigente, ley 1563 de 2012, o de las normas posteriores que la modifiquen o deroguen. en estos casos, la cláusula compromisoria no será aplicable en los eventos en que Allianz sea llamada en garantía dentro del proceso ordinario que instaure la víctima contra el asegurado para reclamar el pago de la indemnización derivada de la responsabilidad civil. Así mismo, en el evento de que el asegurado y los reclamantes acordaren resolver las diferencias relacionadas con la responsabilidad civil amparada por esta póliza, Allianz acepta su vinculación al trámite arbitral.

NOTIFICACIONES
Toda comunicación a que haya lugar entre las partes con motivo de la ejecución de las condiciones estipuladas en este contrato, se hace por escrito, y es prueba suficiente de la notificación, la constancia y fecha de recibo personal de las partes o la del envío del aviso escrito por correo recomendado o certificado, a la última dirección conocida de las partes.

EI requisito anterior no se aplica para la notificación del siniestro a Allianz, la cual puede hacerse

por cualquier medio idóneo, incluido el escrito.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

EL TOMADOR se obliga a entregar información veraz y verificable, actualizar por cualquier medio escrito sus datos personales, así como los del ASEGURADO y EL BENEFICIARIO, por lo menos anualmente, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos según la póliza. Esta garantía, consagra la facultad de Allianz de dar por terminado el contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 1061 del código de comercio. Cuando EL ASEGURADO (y/o BENEFICIARIO) sean personas diferentes al TOMADOR, la información relativa a aquellos será recaudada al momento de la presentación de la reclamación.

DOMICILIO

Se fija en la ciudad que figure en la carátula de la póliza, como domicilio contractual sin perjuicio de las disposiciones procesales.

AVISO DE SINIESTRO

El asegurado o beneficiario están obligados a dar noticia a Allianz de la ocurrencia del siniestro, dentro de los Treinta (3) días siguientes a la fecha en que lo hayan conocido o debido conocer. El incumplimiento de la obligación descrita dará lugar a que Allianz deduzca de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

TABLA No: NHR 613 - COMPARTIMIENTO No 1

Certificado de Aforo No. CT 004 - 24

RES. MINIMINAS No 463

MEDICIÓN Y VOLUMETRIA MCC SAS

NIT. 901.426.596-5

Calle 151 No. 111 a 87

COMPARTIMIENTO ID No: 1

PLACA ID No: NHR 613

ALTURA NOMINAL: 129,80 cm

CAPACIDAD NOMINAL: 1.635,00 Galones

ALTURA DE REFERENCIA: 140,00 cm
BORDE SUPERIOR DE CUPULA

UBICACIÓN REGLA DE MEDIDA:

Parte trasera manhole

METODO DE AFORO: Fisico -volumetrico en

Normal operacion de llenado con calibradores (seraphines

Equipo	Certificado
50 Galones	MCG-21-241
100 Galones	MCG-21-242
Regla Tajima	MD-0198-14

METODO DE CALCULO TABLA: Interpolacion Matematica

NORMA : NTC 5628 (Homologada API 2554 - ASTM D 1409)

NOTA: A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDIDO ESTE CERTIFICADO SOLO SE ACEPTARA RECLAMACIONES DURANTE LOS PRIMEROS 60 DÍAS CALENDARIO

NIT 901426596-5

Realizado por:

Tecnico ; Iván Calderón Millán

Tel: 3107546776

ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones
1	7,41	51	596,92	101	1.360,00	116	1.540,00
2	14,81	52	612,50	102	1.373,33	117	1.550,00
3	22,22	53	628,13	103	1.386,67	118	1.559,09
4	29,63	54	643,75	104	1.400,00	119	1.568,18
5	37,04	55	659,38	105	1.412,50	120	1.577,27
6	44,44	56	675,00	106	1.425,00	121	1.586,36
7	51,85	57	690,63	107	1.437,50	122	1.595,45
8	59,26	58	706,45	108	1.450,00	123	1.602,40
9	66,67	59	722,58	109	1.462,50	124	1.607,19
10	74,07	60	738,71	110	1.475,00	125	1.611,99
11	81,48	61	754,84	111	1.487,50	126	1.616,78
12	88,89	62	770,97	112	1.500,00	127	1.621,58
13	96,30	63	787,10	113	1.510,00	128	1.626,37
14	105,38	64	803,23	114	1.520,00	129	1.631,16
15	116,13	65	819,36	115	1.530,00	129,8	1.635,00
16	126,88	66	835,48				
17	137,63	67	851,61				
18	148,39	68	867,74				
19	159,14	69	883,87				
20	169,89	70	900,00				
21	180,65	71	915,63				
22	191,40	72	931,25				
23	202,60	73	946,88				
24	215,58	74	962,50				
25	228,57	75	978,13				
26	241,56	76	993,75				
27	254,55	77	1.009,23				
28	267,53	78	1.024,62				
29	280,52	79	1.040,00				
30	293,51	80	1.055,38				
31	306,58	81	1.070,77				
32	319,74	82	1.086,15				
33	332,90	83	1.101,49				
34	346,05	84	1.116,42				
35	359,21	85	1.131,34				
36	372,37	86	1.146,27				
37	385,53	87	1.161,19				
38	398,68	88	1.176,12				
39	413,64	89	1.191,04				
40	428,79	90	1.205,80				
41	443,94	91	1.220,29				
42	459,09	92	1.234,78				
43	474,24	93	1.249,28				
44	489,39	94	1.263,77				
45	504,62	95	1.278,26				
46	520,00	96	1.292,75				
47	535,39	97	1.306,67				
48	550,77	98	1.320,00				
49	566,15	99	1.333,33				
50	581,54	100	1.346,67				

DARIO ANGARITA

CAMION TANQUE
PLACA: NHR 613

CAPACIDAD NOMINAL TOTAL:
3385 Galones

No DE COMPARTIMIENTOS: 3

Enero 20 2024

TABLA No: NHR 613 - COMPARTIMIENTO No 2

Certificado de Aforo No. CT 004 - 24

RES. MINIMINAS No 463

MEDICIÓN Y VOLUMETRIA MCC SAS

NIT. 901.426.596-5

Calle 151 No. 111 a 87

COMPARTIMIENTO ID No: 2

PLACA ID No: NHR 613

ALTURA NOMINAL: 130,00 cm

CAPACIDAD NOMINAL: 880,00 Galones

ALTURA DE REFERENCIA: 140,00 cm
BORDE SUPERIOR DE CUPULA

UBICACIÓN REGLA DE MEDIDA:

Parte trasera manhole

METODO DE AFORO: Fisico -volumetrico en

Normal operacion de llenado con calibradores (seraphines

Equipo	Certificado
50 Galones	MCG-21-241
100 Galones	MCG-21-242
Regla Tajima	MD-0198-14

METODO DE CALCULO TABLA: Interpolacion Matematica

NORMA : NTC 5628 (Homologada API 2554 - ASTM D 1409)

NOTA: A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDIDO ESTE CERTIFICADO SOLO SE ACEPTARA RECLAMACIONES DURANTE LOS PRIMEROS 60 DÍAS CALENDARIO

NIT 901426596-5

Realizado por:

Tecnico ; Iván Calderón Millán

Tel: 3107546776

ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones
1	4,59	51	316,67	101	720,69	116	819,44
2	9,17	52	325,00	102	727,59	117	825,00
3	13,76	53	333,33	103	734,48	118	830,56
4	18,35	54	341,67	104	741,38	119	836,11
5	22,94	55	350,00	105	748,28	120	841,67
6	27,52	56	358,33	106	755,17	121	847,22
7	32,11	57	366,67	107	762,07	122	851,77
8	36,70	58	375,00	108	768,97	123	855,29
9	41,28	59	383,33	109	775,86	124	858,82
10	45,87	60	391,67	110	782,76	125	862,35
11	50,46	61	400,00	111	789,66	126	865,88
12	55,05	62	408,33	112	796,55	127	869,41
13	59,63	63	416,67	113	802,78	128	872,94
14	64,22	64	425,00	114	808,33	129	876,47
15	68,81	65	433,33	115	813,89	130	880,00
16	73,39	66	441,67				
17	77,98	67	450,00				
18	82,57	68	458,33				
19	87,16	69	466,67				
20	91,74	70	475,00				
21	96,33	71	483,33				
22	101,41	72	491,67				
23	108,45	73	500,00				
24	115,49	74	508,13				
25	122,54	75	516,26				
26	129,58	76	524,39				
27	136,62	77	532,52				
28	143,66	78	540,65				
29	150,70	79	548,78				
30	157,75	80	556,91				
31	164,79	81	565,04				
32	171,83	82	573,17				
33	178,87	83	581,30				
34	185,92	84	589,43				
35	192,96	85	597,56				
36	200,00	86	605,51				
37	207,69	87	613,39				
38	215,39	88	621,26				
39	223,08	89	629,13				
40	230,77	90	637,01				
41	238,46	91	644,88				
42	246,15	92	652,76				
43	253,85	93	660,63				
44	261,54	94	668,50				
45	269,23	95	676,38				
46	276,92	96	684,25				
47	284,62	97	692,13				
48	292,31	98	700,00				
49	300,00	99	706,90				
50	308,33	100	713,79				

DARIO ANGARITA

CAMION TANQUE
PLACA: NHR 613

CAPACIDAD NOMINAL TOTAL:
3385 Galones

No DE COMPARTIMIENTOS: 3

Enero 20 2024

TABLA No: NHR 613 - COMPARTIMIENTO No 3

Certificado de Aforo No. CT 004 - 24

RES. MINIMINAS No 463

MEDICIÓN Y VOLUMETRIA MCC SAS

NIT. 901.426.596-5

Calle 151 No. 111 a 87

COMPARTIMIENTO ID No: 3

PLACA ID No: NHR 613

ALTURA NOMINAL: 132,00 cm

CAPACIDAD NOMINAL: 870,00 Galones

ALTURA DE REFERENCIA: 140,00 cm
BORDE SUPERIOR DE CUPULA

UBICACIÓN REGLA DE MEDIDA:

Parte trasera manhole

METODO DE AFORO: Fisico -volumetrico en

Normal operacion de llenado con calibradores (seraphines

Equipo	Certificado
50 Galones	MCG-21-241
100 Galones	MCG-21-242
Regla Tajima	MD-0198-14

METODO DE CALCULO TABLA: Interpolacion Matematica

NORMA : NTC 5628 (Homologada API 2554 - ASTM D 1409)

NOTA: A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDIDO ESTE CERTIFICADO SOLO SE ACEPTARA RECLAMACIONES DURANTE LOS PRIMEROS 60 DÍAS CALENDARIO

NIT 901426596-5

Realizado por:

Tecnico ; Iván Calderón Millán

Tel: 3107546776

ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones
1	4,44	51	312,20	101	709,09	117	815,00
2	8,89	52	320,33	102	716,08	118	820,00
3	13,33	53	328,46	103	723,08	119	825,00
4	17,78	54	336,59	104	730,07	120	830,00
5	22,22	55	344,72	105	737,06	121	835,00
6	26,67	56	352,85	106	744,06	122	840,00
7	31,11	57	360,98	107	751,05	123	845,00
8	35,56	58	369,11	108	758,04	124	850,00
9	40,00	59	377,24	109	765,04	125	852,50
10	44,44	60	385,37	110	772,03	126	855,00
11	48,89	61	393,50	111	779,02	127	857,50
12	53,33	62	401,67	112	786,01	128	860,00
13	57,78	63	410,00	113	793,01	129	862,50
14	62,22	64	418,33	114	800,00	130	865,00
15	66,67	65	426,67	115	805,00	131	867,50
16	71,11	66	435,00	116	810,00	132	870,00
17	75,56	67	443,33				
18	80,00	68	451,67				
19	84,44	69	460,00				
20	88,89	70	468,33				
21	93,33	71	476,67				
22	97,78	72	485,00				
23	103,50	73	493,33				
24	110,49	74	501,63				
25	117,48	75	509,76				
26	124,48	76	517,89				
27	131,47	77	526,02				
28	138,46	78	534,15				
29	145,46	79	542,28				
30	152,45	80	550,41				
31	159,44	81	558,54				
32	166,43	82	566,67				
33	173,43	83	574,80				
34	180,42	84	582,93				
35	187,41	85	591,06				
36	194,41	86	599,19				
37	201,58	87	606,62				
38	209,45	88	613,97				
39	217,32	89	621,32				
40	225,20	90	628,68				
41	233,07	91	636,03				
42	240,95	92	643,38				
43	248,82	93	650,74				
44	256,69	94	658,09				
45	264,57	95	665,44				
46	272,44	96	672,79				
47	280,32	97	680,15				
48	288,19	98	687,50				
49	296,06	99	694,85				
50	304,07	100	702,10				

DARIO ANGARITA

CAMION TANQUE
PLACA: NHR 613

CAPACIDAD NOMINAL TOTAL:
3385 Galones

No DE COMPARTIMIENTOS: 3

Enero 20 2024

ARL | sura

Medellín, 22 de enero de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JUAN CARLOS LUIS RORIGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 79718963 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 23/01/2024 **Fecha fin cobertura:** 21/02/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

HURTADO CLAVIJO JOHAN LEONARDO C1023004853

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
4492301 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUYE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE UNA GRAN VARIEDAD DE MERCANCÍAS TALES COMO: TRONCOS, GANADO, PRODUCTOS REFRIGERADOS, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUSO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA DE LÍQUIDOS (EJEMPLO: LA LECHE QUE SE RECOGE EN LAS GRANJAS, AGUA, ETCÉTERA). AUTOMÓVILES, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN INCLUIR EL PROCESO DE ACOPIO NI ELIMINACIÓN. INCLUYE EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA (CAMIONES) CON CONDUCTOR.

CLASE DE RIESGO: 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 4.35%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000004 - TRANSPORTE

CLASE: 4 **PORCENTAJE:** 4.35% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
4492301 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUYE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE UNA GRAN VARIEDAD DE MERCANCÍAS TALES COMO: TRONCOS, GANADO, PRODUCTOS REFRIGERADOS, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUSO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA DE LÍQUIDOS (EJEMPLO: LA LECHE QUE SE RECOGE EN LAS GRANJAS, AGUA, ETCÉTERA). AUTOMÓVILES, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN INCLUIR EL PROCESO DE ACOPIO NI ELIMINACIÓN. INCLUYE EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA (CAMIONES) CON CONDUCTOR.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
4492301 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUYE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE UNA GRAN VARIEDAD DE MERCANCÍAS TALES COMO: TRONCOS, GANADO, PRODUCTOS REFRIGERADOS, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUSO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA DE LÍQUIDOS (EJEMPLO: LA LECHE QUE SE RECOGE EN LAS GRANJAS, AGUA, ETCÉTERA). AUTOMÓVILES, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN INCLUIR EL PROCESO DE ACOPIO NI ELIMINACIÓN. INCLUYE EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA (CAMIONES) CON CONDUCTOR.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 4492301

CLASE DE RIESGO: 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 4.35%

Su pago lo debe realizar con riesgo 4 (4.35 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C797189632402231197

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 22/01/2024 8:30 AM

Dirección IP: 181.61.129.181, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79718963

NOMBRE

JUAN CARLOS LUIS RODRIGUEZ



FECHA DE NACIMIENTO

11-07-1975

SANGRE-RH

AB+

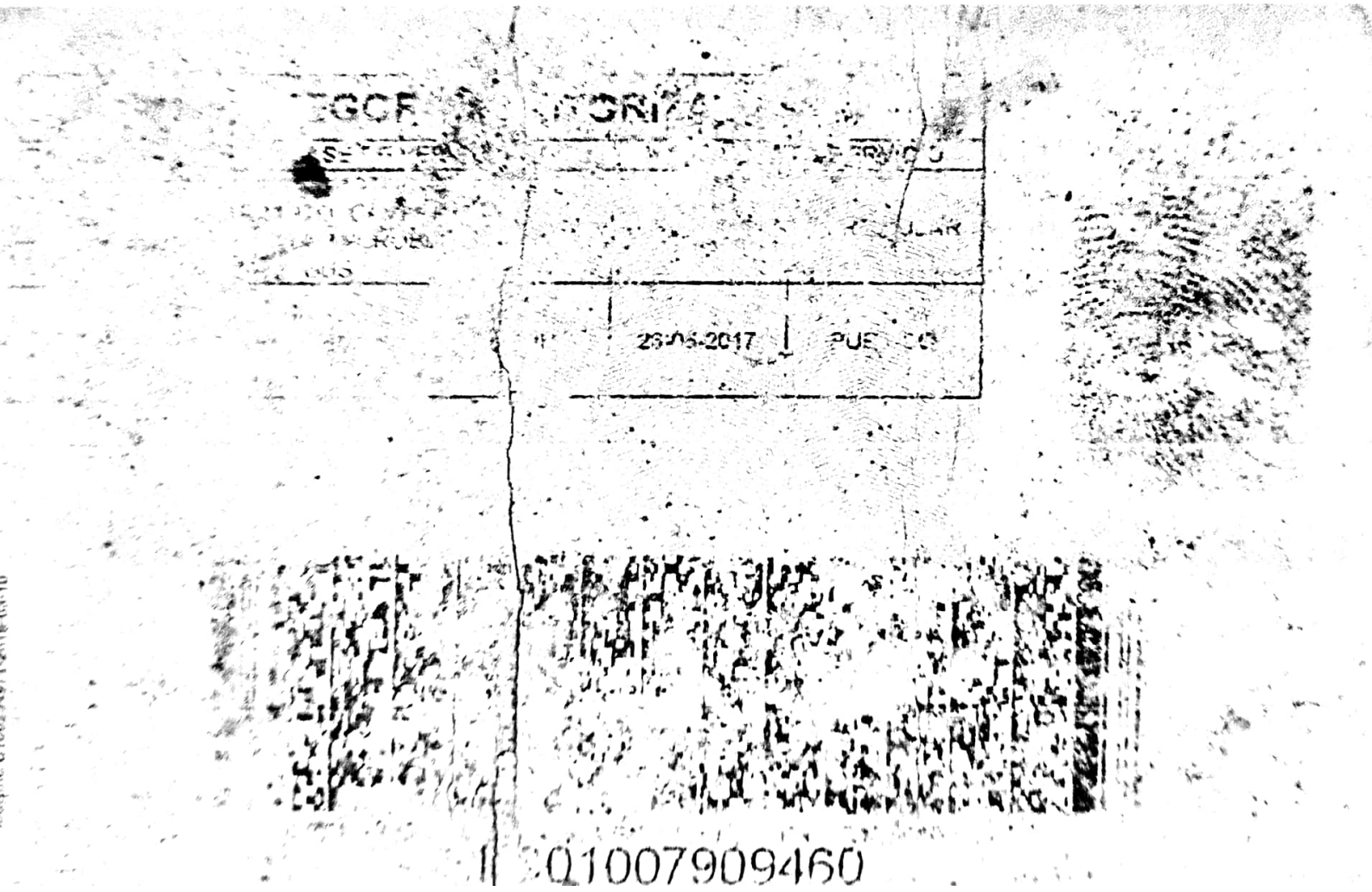
FECHA DE EXPEDICION

13-03-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

ITBOY - DIST TTO No. 10/VILLA DE LEYVA



0100790946O

Escaneado con CamScanner

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-01-22, 8:28:19 AM
Fecha Pagada	2024-01-22, 08:37:57 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2024
Empresa	JUAN CARLOS LUIS RODRIGUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 79718963
Código Sucursal (Nombre)	798205852
Referencia de Pago/ Número Planilla	68404706
Tipo de Planilla	I
Valor	$ 427.100

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 162.500	$ 0	$ 162.500
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 56.600	$ 0	$ 56.600
		SubTotales:		$ 427.100	$ 0	
		Total a Pagar:				$ 427.100

Enlace Operativo, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340

Escaneado con CamScanner

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DIA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DIA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DIA)
2023-12-04	2023-12-05	2024-12-04

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508005529207000	INC752	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	5919	1978

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	DODGE	VOLCO

LÍNEA VEHICULO
D 600

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
362GM2U0157858	DT856921		10.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS GONZALEZ, AURA JULIANA	3208246677	CC	1054096095	SACHICA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13550	0	LA VIRGINIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 776000	$ 403500	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1181600

Paola Mercado

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarlo en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo deba realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía asoguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, *modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se* corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la poliza y demas servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de

Escaneado con CamScanner

PAGINA 360

Escaneado con CamScanner

REVINNOVA
Resolución 315 de 2013
Resolución 378 del 2013

Formato de Inspección de uehículo
Revisión Preuentiua Especializada
Innoua Industries TS SAS
Servicio REUINNOUA CENTRO ESPECIALIZADO
NIT 901013264-2
3174589265
www.innouaindustries.com.co
reuinnoua@innouaindustries.com.co

La movilidad es de todos — Mintransporte

INNOVA INDUSTRIES

Reporte 3758

PLACA	NUMERO INTERNO	EMPRESA	FECHA DE REVISION	PROXIMA REVISION	PROPIETARIO	IDENTIFICACION (NIT)	SERVICIO	CIUDAD	TELEFONO
INC752	N/A	INDIVIDUAL	27 ENERO 2024	27 MARZO 2024	LUIS GONZALEZ AURA JULIANA	0540960 95	PÚBLICO	VILLA DE LEYUA	3208246877

MODELO	KILOMETRAJE	No MOTOR	No CHASIS	LICENCIA DE TRANSITO	TARJETA DE OPERACIÓN	VENCIMIENTO SOAT	VENCIMIENTO RTM	CONDUCTOR	IDENTIFICACION (CC)	VENCIMIENTO LIC
1978	3300000	362GM2U0157858	DT856921	10024634527	N/A	2024-12-04	202409-08	JUAN CARLOS LUIS RODRIGUEZ	79718963	2024-06-28

1-DOCUMENTOS

	C	NC
Cédula de ciudadanía del conductor	X	
Licencia de Transito del conductor	X	
Carné de identificación de la empresa	X	
Revisión Técnico Mecánica	X	
Licencia de transito	X	
SOAT	X	
Tarjeta de Operación	X	

2-EQUIPO DE CARRETERA

	C	NC
Extintor Vigente	X	
Botiquín	X	
Señales Reflectivas	X	
Copa y Palanca	X	
Tacos		X
Herramienta básica	X	
Llanta de repuesto	X	
Gato	X	
Linterna	X	

3-LUCES

	INT	C	NC
Luces Altas Derecha	242	X	
Luces Bajas Derecha	256	X	
Luces Altas Izquierda	263	X	
Luces Bajas Izquierda	272	X	
Direccionales		X	
Parqueo		X	
Luz de Reuersa		X	
Luz de Freno		X	
Luz Antiniebla S/A		X	
Luz Placa		X	

4-ASPECTOS EXTERIOR

	C	NC
Identificación de la empresa	X	
Numero Interno	X	
Achesiuos Reglamentarios (Placas calcomanias)	X	
Uidrio Panorámico	X	
Limpiaparabrisas	X	
Uidrios Laterales	X	
Chapas, Seguros y Cierres	X	
Estribos	X	
Estado de Bodega	X	
Soporte de llanta de repuesto	X	
Tubo de escape	X	
Tapa de Combustible	X	
Parachoques	X	
Espejos laterales	X	
Pintura General	X	
Cintas Retroreflectiuas	X	
Pito Reuersa	X	

5-ASPECTOS INTERIOR

	C	NC
Luces de techo Interna	X	
Tablero de instrumentos	X	
Pito	X	
Espejo Interno	X	
Freno de emergencia	X	
Silleteria	X	
Cinturones de Seguridad	X	
Eleua uidrios	X	
Chapas, seguros y cierres	X	
Timbre	X	
Uidrio identificado de Salida de Emergencia	X	
Dispositiuo de fragmentación	X	
Dispositiuo medidor de uelocidad	X	
Achesiuos Reglamentarios (calcomanias)		X

6-MOTOR

	C	NC	OBS
Sistema de arranque	X		
Batería	X		
Correas	X		
Fugas de aceite	X		
Fugas de Refrigerante	X		
Fugas de Combustible	X		
Sistema de escape	X		

7-DIRECCION

	C	NC	OBS
Caja de dirección	X		
Sistema hidráulico	X		
Brazo Pitman	X		
Terminales	X		
Splinders	X		
Barra transuersal	X		
Crucetas de dirección	X		

8-SUSPENSION

	C	NC	OBS
Amortiguadores	X		
Ballestas	X		
Bujes	X		
Barra estabilizadora	X		
Templetes	X		
Rotulas de suspensión	X		
Topes de suspensión	X		

9-FRENOS

	C	NC	OBS
Pedal	X		
Deposito o tanque	X		
Discos y/o campanas	X		
Fugas	X		
Graduación de freno de mano	X		
Nuel de Fluido S/A	X		
	X		

10-TRANSMISION Y DIFERENCIAL

	C	NC	OBS
Fugas Transmisión	X		
Caucho de centro	X		
Balinera del Eje Cardan	X		
Crucetas	X		
Espigas	X		
Protector o cadena	X		
Fugas Diferencial	X		
Rines	X		
Pernos	X		

11-LLANTAS

	Labrado	Presión
Llanta delantera derecha	8.80	100
Llanta delantera izquierda	7.50	100
Llanta trasera derecha Int	11.00	100
Llanta trasera derecha Ext	13.00	100
Llanta trasera izquierda Int	15.00	100
Llanta trasera izquierda Ext	15.00	100
REPUESTO	8.00	100

12-ANALISIS DE GASES

CO		CO_2	
HC		O_2	

13-ANALISIS DE OPACIDAD

Opacidad %	5.3%

LINEAMIENTOS DE APROBACION

LLANTAS	Mínimo 1.6 mm

OPACIDAD

1970 o menor	%	1985- 1997	%
1971- 1984	%	1998 y posteriores	%

ANALISIS DE GASES

	CO%	HC ppm		CO%	HC ppm
1970 o menor	5.0	800	1985- 1997	3.0	400
1971- 1984	4.0	550	1998 y posteriores	1.0	200

Cuando la concentración de CO sea inferior al 3.0% y la concentración de CO2 sea inferior al 9.0%, se entenderá que existe dilución de la muestra y el vehículo automotor deberá ser replanteado.

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE INT: INTENSIDAD OBS: OBSERUACION M: MANTENIMIENTO CMB: CAMBIO RNF:REUISION DE NIUELES DE FLUIDO

Si existe un defecto Tipo A en el uehículo, la reuisión tendrá un concepto de RECHAZADO, y se procederá a las correcciones respectiuas. Si existe 5 o más defectos tipo B, la reuisión tendrá un concepto de RECHAZADO, es importante ualidar las obseruaciones realizadas así la reuisión sea APROBADA, puesto que en la siguiente se hará seguimiento a que se haya realizado las correcciones pertinentes

REVINNOVA
Resolución 375 de 2013
Resolución 378 del 2013

Formato de Inspección de vehículo
Revisión Preventiva Especializada
Innova Industries TS SAS
Servicio REVINNOVA282603 CENTRO ESPECIALIZADO
NIT 901013264-2
3174589265
www.innovaindustries.com.co
revinnova@innovaindustries.com.co

La movilidad es de todos · Mintransporte

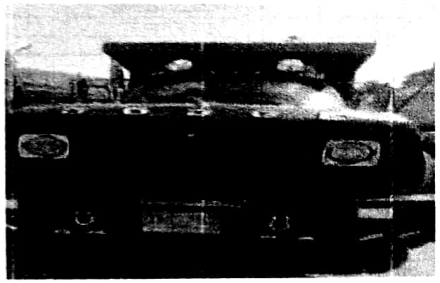
INNOVA INDUSTRIES

Reporte 3758

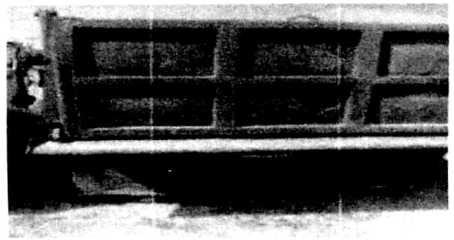
PLACA	NUMERO INTERNO	EMPRESA	FECHA DE REVISION	PROXIMA REVISION	PROPIETARIO	IDENTIFICACION (NIT)	SERVICIO	CIUDAD	TELEFONO
INC752	N/A	INDIVIDUAL	27 ENERO 2024	27 MARZO 2024	LUIS GONZALEZ AURA JULIANA	1054096095	PÚBLICO	VILLA DE LEYVA	3208246677

CONCEPTO PROFESIONAL DE LA REVISION:			OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:
	APROBADO	X	COMPLETAR KIT DE CARRETERA
	NO APROBADO		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA







INSPECCIONÓ:

ING JHON ALEXANDER QUINTERO TORRES
CC 1.056.708.429
Ingeniero Mecánico
T.P. 89230-106343
Innova Industries TS SAS

Escaneado con CamScanner

SuAporte | Factura

Fecha creación reporte: 2024-01-18, 11:20:25 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 68358773

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** enero de 2024

Fecha límite de pago: 2024-02-09

PAGADA 18/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PEDRO JULIO PARDO REYES				
Documento	CC4232536	**Dirección**	CL 9 #10 - 58		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3106731471		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	VILLA DE LEIVA	**Departamento**	BOYACA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 4232536	PARDO REYES PEDRO JULIO	57	00																0	30	30	30	0	PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	EPS CAJACOPI	$ 1.300.000	$ 162.500	ARL SURA	$ 1.300.000	$ 56.600	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 427.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 56.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 427.100	$ 0	$ 427.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

PAGINA 362

Escaneado con CamScanner

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-01-18, 11:20:07 AM
Fecha Pagada	2024-01-18, 11:29:16 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2024
Empresa	PEDRO JULIO PARDO REYES
CEDULA CIUDADANIA	CC 4232536
Código Sucursal (Nombre)	1846136471
Referencia de Pago/ Número Planilla	68358773
Tipo de Planilla	I
Valor	$ 427.100

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	1	$ 162.500	$ 0	$ 162.500
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 56.600	$ 0	$ 56.600
		SubTotales:		$ 427.100	$ 0	
		Total a Pagar:				$ 427.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517606.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 4232536

NOMBRE

PEDRO JULIO PARDO REYES

FECHA DE NACIMIENTO
19-05-1969

G.S. RH/RH.BM
O+

FECHA DE EXPEDICION
26-07-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

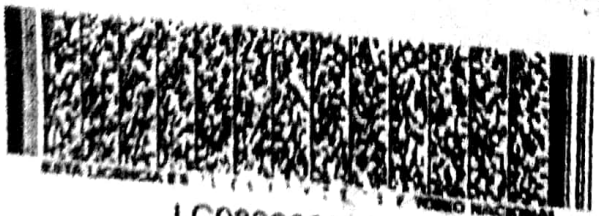


ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
ITBOY - DIST TTO No. 10/VILLA DE LEYVA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	19-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	26-07-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	26-07-2026	PUBLICO





LC08000052380

Escaneado con CamScanner

SOAT

seguros mundial
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		HASTA	
2023 8 5	2023 9 6		2024 9 5	

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/TONS	MODELO
86026214 - 801173795	OAI196	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	8600	1987

No. PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	CHEVROLET	PLATON

LINEA VEHICULO		CAPACIDAD TON.
C 70		7,00

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN
488TM2U482752DIESEL	CM807007	NA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUZ ANGELA PINTO SUAREZ	3208457801	CC	52192830	VILLA DE LEYVA

CÓDIGO DE AMBULANCIAS	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	93	246149	86026214	15001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 776.000	$ 403.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR
$ 1.181.600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te protege en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el abado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
Recuerde verificar que su póliza esté registrada en el RUNT.
Recuerde que si su póliza está vencida o cancelada no tiene SOAT vigente, además multas económicas, le inmovilizan el vehículo y en caso de accidente de tránsito no responde por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidentes de tránsito:

Si alguna víctima fallece, debe ser atendida por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, sin importar capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito. (artículo 191, Decreto-Ley 663 de 1993) En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
Para los gastos médicos, el límite será el exigido por el hospital público más cercano al lugar del accidente de tránsito.
Para gastos de reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere asistir a abogados.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

«Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.05 08:18:08 -05:00

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168232542

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ P H Y CIA LTDA. - C.D.A SERVINORTE BARBOSA

NIT: 900114378

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-069-001

Fecha de expedición: 2023/09/06

Fecha de vencimiento: 2024/09/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	OAI196	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	1987
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5600	**NRO. MOTOR:**	468TM2U482752DIESEL
NRO. CHASIS:	CM607007	**VIN:**	
LÍNEA:	C 70		
COLOR:	AZUL		

NOMBRE PROPIETARIO: LUZ A. PINTO S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GUSMEN PEÑA VELASCO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581027-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930069 www.runt.gov.co

Escaneado con CamScanner

REVINNOVA
Resolución 315 de 2013
Resolución 376 del 2013

Formato de Inspección de vehículo
Revisión Preventiva Especializada
Innova Industries TS SAS
Servicio REVINNOVA CENTRO ESPECIALIZADO
NIT 901013264-2
3174589265
www.innovaindustries.com.co
revinnova@innovaindustries.com.co

La movilidad es de todos — Mintransporte

INNOVA INDUSTRIES

Reporte 3767

PLACA	NUMERO INTERNO	EMPRESA	FECHA DE REVISION	PROXIMA REVISION	PROPIETARIO	IDENTIFICACION (NIT)	SERVICIO	CIUDAD	TELEFONO
DAI196	N/A	INDIVIDUAL	27 ENERO 2024	27 MARZO 2024	PINTO SUAREZ LUZ ABGELA	52192830	PÚBLICO	VILLA DE LEYVA	3142225253

MODELO	KILOMETRAJE	No MOTOR	No CHASIS	LICENCIA DE TRANSITO	TARJETA DE OPERACIÓN	VENCIMIENTO SOAT	VENCIMIENTO RTM	CONDUCTOR	IDENTIFICACION (CC)	VENCIMIENTO LIC
1987	508900	468TM12482752	CM607007	10013900463	N/A	2024-09-05	2024-09-06	PEDRO JULIO PARDO REYES	4232536	2025-07-26

1-DOCUMENTOS

	C	NC
Cédula de ciudadanía del conductor	X	
Licencia de Transito del conductor	X	
Carné de identificación de la empresa	X	
Revisión Técnico Mecánica	X	
Licencia de transito	X	
SOAT	X	
Tarjeta de Operación	X	

2-EQUIPO DE CARRETERA

	C	NC
Extintor Vigente	X	
Botiquín	X	
Señales Reflectivas	X	
Copa y Palanca	X	
Tacos		X
Herramienta básica	X	
Llanta de repuesto	X	
Gato	X	
Linterna	X	

3-LUCES

	INT	C	NC
Luces Altas Derecha	242	X	
Luces Bajas Derecha	256	X	
Luces Altas Izquierda	263	X	
Luces Bajas Izquierda	272	X	
Direccionales		X	
Parqueo		X	
Luz de Reversa		X	
Luz de Freno		X	
Luz Antiniebla S/A		X	
Luz Placa		X	

4-ASPECTOS EXTERIOR

	C	NC
Identificación de la empresa	X	
Numero Interno	X	
Achesivos Reglamentarios (Placas calcomanías)	X	
Vidrio Panorámico	X	
Limpiaparabrisas	X	
Vidrios Laterales	X	
Chapas, Seguros y Cierres	X	
Estribos	X	
Estado de Bodega	X	
Soporte de llanta de repuesto	X	
Tubo de escape	X	
Tapa de Combustible	X	
Parachoques	X	
Espejos laterales	X	
Pintura General	X	
Cintas Retroreflectivas	X	
Pito Reversa	X	

5-ASPECTOS INTERIOR

	C	NC
Luces de techo Interna	X	
Tablero de instrumentos	X	
Pito	X	
Espejo Interno	X	
Freno de emergencia	X	
Silletería	X	
Cinturones de Seguridad	X	
Eleva vidrios	X	
Chapas, seguros y cierres	X	
Timbre	X	
Vidrio identificado de Salida de Emergencia	X	
Dispositivo de fragmentación	X	
Dispositivo medidor de velocidad	X	
Achesivos Reglamentarios (calcomanías)		X

6-MOTOR

	C	NC	OBS
Sistema de arranque	X		
Batería	X		
Correas	X		
Fugas de aceite	X		
Fugas de Refrigerante	X		
Fugas de Combustible	X		
Sistema de escape	X		

7-DIRECCION

	C	NC	OBS
Caja de dirección	X		
Sistema hidráulico	X		
Brazo Pitman	X		
Terminales	X		
Splinders	X		
Barra transuersal	X		
Crucetas de dirección	X		

8-SUSPENSION

	C	NC	OBS
Amortiguadores	X		
Ballestas	X		
Bujes	X		
Barra estabilizadora	X		
Templetes	X		
Rotulas de suspensión	X		
Topes de suspensión	X		

9-FRENOS

	C	NC	OBS
Pedal	X		
Deposito o tanque	X		
Discos y/o campanas	X		
Fugas	X		
Graduación de freno de mano	X		
Nivel de Fluido S/A	X		
	X		

10-TRANSMISION Y DIFERENCIAL

	C	NC	OBS
Fugas Transmisión	X		
Caucho de centro	X		
Balinera del Eje Cardan	X		
Crucetas	X		
Espigas	X		
Protector o cadena	X		
Fugas Diferencial	X		
Rines	X		
Pernos	X		

11-LLANTAS

	Labrado	Presión
Llanta delantera derecha	6.30	90
Llanta delantera izquierda	6.80	90
Llanta trasera derecha Int	9.90	110
Llanta trasera derecha Ext	8.20	110
Llanta trasera izquierda Int	10.00	110
Llanta trasera izquierda Ext	10.00	110
REPUESTO	8.00	100

12-ANALISIS DE GASES

CO		CO_2	
HC		O_2	

13-ANALISIS DE OPACIDAD

Opacidad %	5.3%

LINEAMIENTOS DE APROBACION

LLANTAS — Mínimo 1.5 mm

OPACIDAD

1970 o menor	%		1985-1997		%
1971-1984	%		1998 y posterior		%

ANALISIS DE GASES

	CO_2 %	HC ppm		CO_2 %	HC ppm
1970 o menor	5.0	800	1985-1997	3.0	400
1971-1984	4.0	550	1998 y posterior	1.0	200

Cuando la concentración de CO medida en % o la concentración de CO_2 sea inferior al 3%, se entenderá que existe dilución de la muestra y el vehículo automotor deberá ser rechazado

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE INT: INTENSIDAD OBS: OBSERVACION M: MANTENIMIENTO CMB: CAMBIO RNF:REVISION DE NIVELES DE FLUIDO

Si existe un defecto Tipo A en el vehículo, la revisión tendrá un concepto de RECHAZADO, y se procederá a las correcciones respectivas. Si existe 5 o más defectos tipo B, la revisión tendrá un concepto de RECHAZADO, es importante validar las observaciones realizadas así la revisión sea APROBADA, puesto que en la siguiente se hará seguimiento a que se haya realizado las correcciones pertinentes

Escaneado con CamScanner

REVINNOVA
Resolución 375 de 2013
Resolución 378 del 2013

Formato de Inspección de vehículo
Revisión Preventiva Especializada
Innova Industries TS SAS
Servicio REVINNOVA282603 CENTRO ESPECIALIZADO
NIT 901013264-2
3174589265
www.innovaindustries.com.co
revinnova@innovaindustries.com.co

La movilidad es de todos · Mintransporte

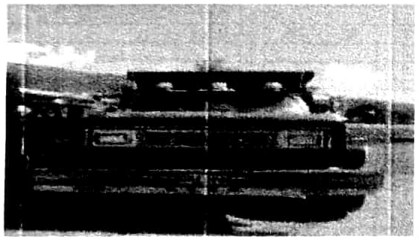
INNOVA INDUSTRIES

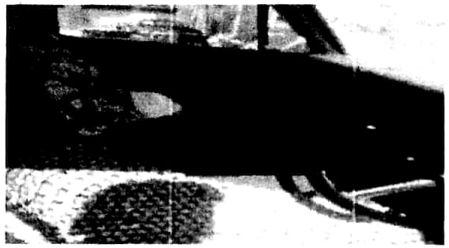
Reporte 3767

PLACA	NUMERO INTERNO	EMPRESA	FECHA DE REVISION	PROXIMA REVISION	PROPIETARIO	IDENTIFICACION (NIT)	SERVICIO	CIUDAD	TELEFONO
DAI 196	N/A	INDIVIDUAL	27 ENERO 2024	27 MARZO 2024	PINTO SUAREZ LUZ ABGELA	52192830	PUBLICO	VILLA DE LAYUA	3142225253

CONCEPTO PROFESIONAL DE LA REVISION:		OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:
	APROBADO X	COMPLETAR KIT DE CARRETERAS
	NO APROBADO	

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





INSPECCIONÓ:

ING JHON ALEXANDER QUINTERO TORRES
CC 1.056.708.429
Ingeniero Mecánico
T.P. 8Y230-106343
Innova Industries TS SAS

Escaneado con CamScanner

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901749443	3	SERVICIO LESMA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4923	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
15-686	CR 2 4 31		3142075529		LESMASAS23@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	28795782	E	2024-01-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.804.700	8.700	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	28795782	2024-01-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tar Cot	Sub. Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
	CC 2465574	ESPITIA PADILLA BLANCA TERESA	1.160.000	F	X															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFABOY-CCF10	1.160.000	46.400	1.160.000	80.500	0,696960	0	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5411201
2	CC 1137937162	MORENO ZAPATA ROMAN ALFONSO	1.160.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS017	1.160.000	46.400	COMFABOY-CCF10	1.160.000	46.400	1.160.000	80.500	0,696960	0	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5411201
3	CC 1010157620	SALAS MORA BRAYAN ANDRES	1.160.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.160.000	46.400	COMFABOY-CCF10	1.160.000	46.400	1.160.000	80.500	0,696960	0	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5411201
4	CC 1055078929	SUAREZ ESPITIA JHEYSSON ANDRES	1.160.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFABOY-CCF10	1.160.000	46.400	1.160.000	80.500	0,696960	0	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5411201
5	CC 4243395	SUAREZ VARGAS MANUEL VICENTE	1.160.000	F	X															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFABOY-CCF10	1.160.000	46.400	1.160.000	80.500	0,696960	0	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5411201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901749443	3	SERVICIO LESMA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4923	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
15-686	CR 2 4 31		3142075529		LESMASAS23@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	28795782	E	2024-01-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.804.700	8.700	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	28795782		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
5.800.000	5.800.000	5.800.000	5.800.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				5	928.000	0	4.400	0	932.400
PROTECCION	230201	800229739	0	1	185.600	0	900	0	186.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	185.600	0	900	0	186.500
PORVENIR	230301	800224808	8	3	556.800	0	2.600	0	559.400
EPS(Administradoras: 3)				5	232.000	0	1.300	0	233.300

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.010.157.920

SALAS MORA

APELLIDOS

BRAYAN ANDRES

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-2001

MIRAFLORES
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

13-NOV-2019 ZETAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



P-0734600-01127240-M-1010157920-20200117 00697 14427G 1 527285-12

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
13423010702571

I/E
I

FECHA IMPORT.
24/07/2006

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

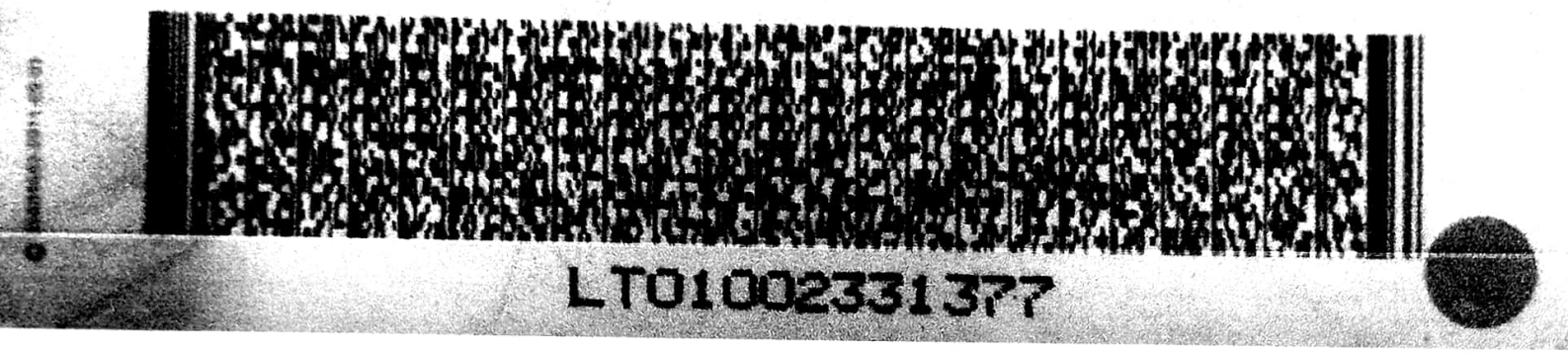


FECHA MATRÍCULA
31/08/2006

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/11/2011

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/ZIPAQUIRA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10002758644

PLACA
SKN177

MARCA
INTERNATIONAL

LÍNEA
4300

MODELO
2007

CILINDRADA CC
7.636

COLOR
BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
VOLQUETA

TIPO CARROCERÍA
PLATON

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
8000

NÚMERO DE MOTOR
470HM2U1493556

REG
N

VIN
******

NÚMERO DE SERIE
3HAMMAAR57L397612

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
3HAMMAAR57L397612

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ESPITIA PADILLA BLANCA ESPERANZA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 24052978

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1010157920

NOMBRES

BRAYAN ANDRES SALAS MOFA

FECHA DE NACIMIENTO

08-11-2001

GRUPO SANGUÍNEO

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

31-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INSP MCPAL TTO/TTE BARBOSA/STDER

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	31-07-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMION, BUSETA Y BUS.	31-07-2028	PUBLICO



COSMOCOLOR-LC-33

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001505563

Escaneado con CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2023-11-15		2023-11-16		2024-11-15

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10584400211290	SKN177	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7636	2007

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL		PLATON
	LINEA VEHICUL	4300	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
470HM2U1493556	3HAMMAAR57L397612		8.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ESPITIA PADILLA, BLANCA ESPERANZA	3227662034	CC	24052978	SANTA SOFIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	17	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 776000	$ 403500	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1181600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8.77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
•Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tenga SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los gastos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/paginas/ProteccionDatos.jsf y www.segurosdevidadelestado.com/paginas/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** (entre ellas para la emisión de la póliza y ejecución como dentro ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, incluido de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros; así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales, en los casos que corresponda, así como en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

Escaneado con CamScanner

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Realizar otra consulta

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHICULO	**SKN177**		
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO	**10002758844**	ESTADO DEL VEHICULO	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO	**Público**	CLASE DE VEHICULO	**VOLQUETA**

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedicion	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Informacion consistente
REVISION TECNICO MECANICO	18/02/2023	18/02/2024	VERIFYCAR CDA TUNJA	SI	164786195	SI

Escaneado con CamScanner

CARROTANQUE

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
2023 | 12 | 1	2023 | 12 | 2	2024 | 12 | 1

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
6000011132	SMD246	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	3920	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
3	FORD	ESTACAS
	LINEA VEHICULO: CARGO 815	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
30240125	8YTV2UHG378A43328	0	2,99

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LARGO LOPEZ MILER FERNANDO	3165350008	CC	4045271	SORA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1502	600	7806	AT1502 6000011132	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 537.000,00	$ 279.200,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR: $ 818.300,00

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o IOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y; sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 180, 190, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 1699709140

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA FENIX

NIT: 901668428

No. de Certificado de Acreditación: 23-CDA-018

Fecha de expedición: 2023/12/02

Fecha de vencimiento: 2024/12/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SMD246

CLASE: CAMION

MARCA: FORD

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3920

NRO. MOTOR: 30240125

NRO. CHASIS: 8YTV2UHG378A43328

VIN:

LÍNEA: CARGO 815

COLOR: AZUL BAVARO

NOMBRE PROPIETARIO: MILER F. LARGO L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

NELLY CARLOTA BERNAL CRISTANCHO

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.002.677.123

LEON DURAN

APELLIDOS

JAVIER CAMILO

NOMBRES



FIRMA



PRIMER DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-2003

SACHICA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

05-ENE-2022 SACHICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0723200-01287397-M-1002677123-20220324 0078552652G 1 55385111

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1002677123

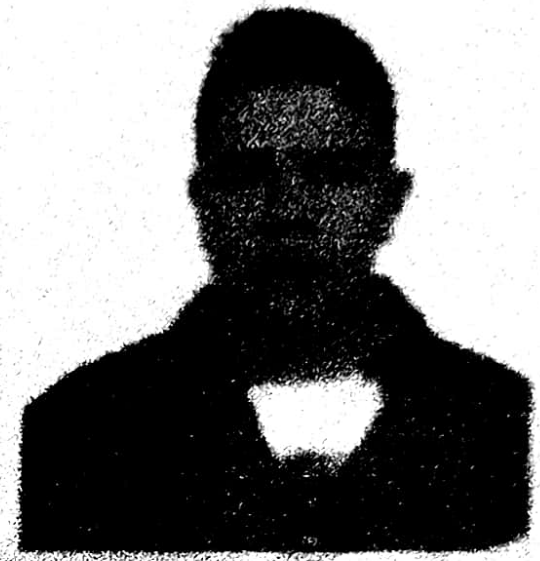
JAVIER CAMILO LEON DURAN

FECHA DE NACIMIENTO
27-12-2003

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
10-10-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10010185388

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SMD246	FORD	CARGO 815	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.920	AZUL BAVARO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	2990

NÚMERO DE MOTOR
30240125

REG
N

VIN
******

NÚMERO DE SERIE
8YTV2UHG378A43328

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
8YTV2UHG378A43328

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
LARGO LOPEZ MILER FERNANDO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 4045271

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
072007100008221

I/E
I

FECHA IMPORT.
27/02/2007

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
14/07/2008

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/08/2015

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT01006049657

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 16841

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC041157	VOLVO	EC210CL	2005

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	10909050

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	NA	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
22 Kg	310 mm	320 mm	950 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
B & V INGENIERIA S.A.S.

IDENTIFICACION
NIT 820.003.424

LEGATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTOYTTE DUITAMA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
09-06-2016	09-06-2016	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482012000408242	14/09/2012

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM01000001224

B&V INGENIERIA S.A.S.

FICHA TECNICA DEL EQUIPO

CODIGO:	FMME-01
VERSION:	01
FECHA:	Julio de 2013

MAQUINA:	**EXCAVADORA**				
SERIE:	**VOLVO**	**LINEA**	**EC210CL**	**AÑO:**	**2008**
No. MOTOR	**N/A**	**COLOR**	**AMARILLO**	**SERIE**	**10606050**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

TIPO A (DIARIO)	TIPO B (CADA 150 HORAS)	TIPO C (CADA 1000 HORAS)	TIPO D (CADA 5000 HORAS)
Revisión niveles de aceite	Cambio aceite de motor	Cambio de aceite hidráulico	Revisión bujes
Revisión nivel de refrigerante	Cambio de filtros de aceite	Revisión inyectores y bomba de inyección	Revisión general de motor
Engrase general	Cambio de filtros de combustible	Revisión baterias y sistema electrico	Revisión bombas hidráulicas
Taqueo de combustible	Revisión o cambio filtro de aire	Revisión de orugas	Revisión cauchos cilindro
	Revisión de aceite hidráulico		
	Revisión fugas		

ELEMENTOS DE CONSUMO

Filtros Motor

Filtro aire:	RS 4620	Filtro hidráulico	093-7521 - BT 305
	RS 4621		518670X
Filtro aceite:	B236		
Filtro combustible	BF 1391-0		
	BF 7997		
Otros:			

Aceite motor:	MOBIL HD50
Aceite hidráulico:	TERPEL
Aceite transmisión:	
Aceite caja:	
Otros:	

ORUGAS/LLANTAS

Cantidad	Tipo de llantas	Presion de aire
DOS	ORUGAS	

Documentos Legales

Licencia de importación, Manifiesto de aduana, Contrato de compraventa.

Observaciones

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO

	UNIDAD	VALOR
POTENCIA MOTOR	HP	87
PESO	TONELADAS	6.5
CAPACIDAD	HORAS	6

DIMENSIONES

Largo	9500
Alto	3100
Ancho	3200

REPUBLICA DE COLOMBIA
DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2010

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario
482010000379417-1

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
820003424	8	B & V INGENIERIA LTDA

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Opio	17. Cód. Ciudad Municipio
AV NORTE 47 A 40 P 3 OF 20	7403823	48	15	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
830126345	9	AGENCIA DE ADUANAS SERVAL LTDA. NIVEL 2	26	457

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
80017704	JIMENEZ RONCANCIO MAURICIO

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	4601	No. 116575001821982	2010 - 12 - 02	No. FLNVJA1047S029	2010 - 11 - 26

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
GLOBAL EQUIPMENT INC.	CHARLOTTE	249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
10916 CARMEL CROSSING 82 AVE CHARLOTTE, NC 53166	globalequipment@hotmail.com

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
250 - 13	2010 - 10 - 21	249	1	043	15	CIA TRANSPORTADORA S.A.	1,902.72

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429200000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
10	01	249		14,742.00		14,742.00	BT	1	1	U	1.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
30,000.00	5,000.00
80. Valor Seguros USD: 150.00	81. Valor Otros Gastos USD: 0.00
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD: 5,150.00	83. Ajuste valor USD: 0.00
84. Valor aduana USD: 35,150.00	85. Código registro o licencia: L — 86. Número: 20707892
87. Cod. oficina: 3	88. Año: 2010 — 89. Programa No: XXXXXXXXXX — 90. Cód interno del Producto: 0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 5.00	93 66,880,608	94 3,344,000	95 3,344,000	96 0
I.V.A.	97 16.00	99 70,224,608	99 11,236,000	100 11,236,000	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 14,580,000		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO: 2010-46; IMPORTACIÓN: 2010-46; DECLARACIÓN: 1. /*Nos Acogemos al dec. 3803 del 2.006 Con todas las dis. sobre el reg. de impo rt./**MERCANCIA USADA**. NC: MOTONIVELADORA; MARCA: CHAMPION MOTORGRADER; MOD: 720A SERIES IV ; REF: 720A SERIES IV; AÑO: 1997; L OTE No. 248 1997 USED CHAMPION MOTORGRADER MODEL 720 A SERIES IV SN. 025124 13 HYD MOLD BOARD W/TIP CONTROL SCARIFIER ECAB 14,00 24 TIRES AUTOPROPULSADA SOBRE NEUMATICOS MOTOR DISEL, SISTEMA HIDRAULICO ESCARIFICADOR; AÑO DE FABRICACION:1997; PRECIO CUANDO N UEVA:USD 100,000; SERIAL No:025124; PRODUCT IDENTIFICATION NUMBER***X025124X***; CANT:1 UND XXXXXXXXXXXXX

B&V INGENIERIA S.A.S

FICHA TECNICA DEL EQUIPO

CODIGO:	FMME-01
VERSION:	01
FECHA:	Julio de 2013

MAQUINA:	**MOTONIVELADORA**				
SERIE:	**CHAMPION**	**LINEA**	**720A**	**AÑO:**	**1997**
No. MOTOR	**N/A**	**COLOR**	**AMARILLO**	**SERIE**	**IV 025124**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

TIPO A (DIARIO)	TIPO B (CADA 150 HORAS)	TIPO C (CADA 1000 HORAS)	TIPO D (CADA 5000 HORAS)
Revisión niveles de aceite	Cambio aceite de motor	Cambio de aceite hidráulico	Revisión bujes
Revisión nivel de refrigerante	Cambio de filtros de aceite	Revisión inyectores y bomba de inyección	Revisión general de motor
Engrase general	Cambio de filtros de combustible	Revisión baterias y sistema electrico	Revisión bombas hidráulicas
Taqueo de combustible	Revisión o cambio filtro de aire	Revisión de cuchillas	Revisión cauchos cuchillas
	Revisión de aceite hidráulico		
	Revisión fugas		

ELEMENTOS DE CONSUMO

Filtros Motor

Filtro aire:	PA 2688	Filtro trampa	2020 PM
	PA 2621	Filtro agua	BW5139
Filtro aceite:	LFP3000		
	o BALDWIN BD103		
Filtro combustible	BF 1280		
	BF 790 o A243004		
Otros:			

Aceite motor:	6 GAL MOBIL MX
Aceite hidráulico:	
Aceite transmisión:	
Aceite caja:	
Otros:	

ORUGAS/LLANTAS

Cantidad	Tipo de llantas	Presion de aire
DOS	LLANTAS	

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO

	UNIDAD	VALOR
POTENCIA MOTOR	HP	204
PESO	TONELADAS	14.7
CAPACIDAD	HORAS	6

Documentos Legales

Licencia de importación, Manifiesto de aduana

Observaciones

DIMENSIONES

Largo	9500
Alto	14 PIES
Ancho	4300

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2017

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario
482017000350311-8

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 820003424 | 6. DV: 8 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: B & V INGENIERIA S.A.S.

13. Dirección: AV NORTE 47 A 40 P 3 OF 31 | 15. Teléfono: 7453216 | 42. Cód. Admón.: 48 | 16. Cód. Dpto: 15 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860401241 | 25. DV: 1 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS FMA SA NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cod. usuario: 0465

29. Número documento de Identificación: 8865236 | 30. Apellidos y nombres: CONTRERAS MADERA CARLOS FABIAN

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	14004	No. 116575007996097	2017 - 07 - 06	No. EIFL003429	2017 - 06 - 30

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: RITCHIE BROS AUCTIONEERS | 47. Ciudad: NEBRASKA | 48. Cod.País Exportador: 249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 4000 PINE LAKE ROAD, LINCOLN | 50. E-mail: WWW.RBAUCTION.COM

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs
201718200279	2017 - 05 - 23	249	1	434	15	CARIBBEAN AMERICAN SHIPPING AGENCY LTDA	3,084.15

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429400000	XX	XX	C136	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
08	01	249	12,916.37		12,916.37		PK	5	3	U	2.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código régimen o licencia	86. Número	87. Cód. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód interno del Producto
74,000.00	2,978.65	346.90	0.00	3,325.55	0.00	77,325.55	L	21968210	3	2017	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	238,486,688	0	0	0
I.V.A.	19.00	238,486,688	45,312,000	45,312,000	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	45,312,000		0

91. Descripción de las mercancías: Incluir la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, serial(es) y otros) Si el espacio es insuficiente, continúe en el renglón de otras anotaciones

DO 1700077 PEDIDO TRAMITE: 0041 DECLARACION(1-3) MERCANCIA USADA. REGISTRO DE IMPORTACION NO. LIC-21968210-14062017 DE 2017-06-1[illegible]
. ARANCEL 0% DCTO 1625/2015. COMPACTADORAS Y APISONADORAS (APLANADORAS). PRODUCTO: VIBROCOMPACTADOR MIXTO, MARCA: CATERPILLAR, MO
DELO: CS54B, REFERENCIA: SIN REFERENCIA, USO O DESTINO: INDUSTRIAL, UTILIZADO EN OBRAS DE INGENIERIA., SERIAL: CATCS54BKL4HC0465,
MADE IN USA. COMPLETA CON SUS PARTES Y ACCESORIOS PARA MONTAJE, INSTALACION Y NORMAL FUNCIONAMIENTO. AÑO DE FABRICACION 2015 CAN
T (1) UNIDADES O ARTICULOS // PRODUCTO: VIBROCOMPACTADOR DE RODILLOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: CB14, REFERENCIA: SIN REFERENCI
A, USO O DESTINO: INDUSTRIAL, UTILIZADO EN OBRAS DE INGENIERIA., SERIAL: CAT0CB14ADTT00216, COMPLETA CON SU(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0

128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX

129. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera

131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptación declaración: 482017000350311

133. Fecha: 2017 07 11

134. Levante No: 482017000259527

135. Fecha: 2017-07-11

Firma funcionario responsable: Carlos F. Contreras M.

136. Nombre
137. C.C. No. CARLOS CONTRERAS 8865236

Firma declarante: Carlos F. Contreras M.

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)
2017 JUL 11
Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este Formulario

980. Pago Total $: 45,312,000

Bancolombia

07459252 2

(415)7707212489953(8020)07500271435145

Fecha de Impresión: 2017-07-11 13:08:13

B&V INGENIERIA S.A.S.

FICHA TECNICA DEL EQUIPO

CODIGO: FMME-01	
VERSION: 01	
FECHA: Julio de 2013	

MAQUINA:	**VIBROCOMPACTADOR**				
SERIE:	**CATERPILLAR**	**LINEA**	**CS54B**	**AÑO:**	**2015**
No. MOTOR	**N/A**	**COLOR**	**AMARILLO**	**SERIE**	**CATCS54BKL4H00469**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

TIPO A (DIARIO)	TIPO B (CADA 150 HORAS)	TIPO C (CADA 1000 HORAS)	TIPO D (CADA 5000 HORAS)
Revisión niveles de aceite	Cambio aceite de motor	Cambio de aceite hidráulico	Revisión bujes
Revisión nivel de refrigerante	Cambio de filtros de aceite	Revisión inyectores y bomba de inyección	Revisión general de motor
Engrase general	Cambio de filtros de combustible	Revisión baterias y sistema electrico	Revisión bombas hidráulicas
Taqueo de combustible	Revisión o cambio filtro de aire	Revisión de tadem	Revisión cauchos cilindro
	Revisión de aceite hidráulico		
	Revisión fugas		

ELEMENTOS DE CONSUMO

Filtros Motor

Filtro aire: 2229020 - RS3992
2229021 - RS3993

Filtro aceite: 7W2326

Filtro combustible 3608960 GRANDE
4794133 PEQUEÑO

Filtro hidráulico

Otros:

Aceite motor: 2.5 GALONES MOBIL MX

Aceite hidráulico: TERPEL

Aceite transmisión:

Aceite caja:

Otros:

ORUGAS/LLANTAS

Cantidad	Tipo de llantas	Presion de aire
UNO	RODRILLO	
DOS	LLANTAS	

Documentos Legales

Licencia de importación, Manifiesto de aduana

Observaciones

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO

	UNIDAD	VALOR
POTENCIA MOTOR	HP	98
PESO	TONELADAS	10.5
CAPACIDAD	KN	234

DIMENSIONES

Largo	8500
Alto	3100
Ancho	2134

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022915754

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PXH147	CHEVROLET	C 70 149	1988

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.998	GRIS PLATINO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	7000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
436TT2U049001	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
CM804924	N	CM804924	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
BERNAL HUERTAS ARCENIO	C.C. 6773876

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2022	12	6	2022	12	7	2023	12	6

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATIOS	MODELO
83737157 - 601146175	PXH147	CARGA O MIXTOS	PARTICULAR	5998	1988

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
C 70 149	436TT2U049001	CM804924	NA	7,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ARCENIO BERNAL HUERTAS	3114533225	CC	6773876	SORACA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	93	246149	83737157	15001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 694.500	$ 361.100	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.057.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO
PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito
y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en:
www.seguroterncero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que desea renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendida por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud público o privado puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en: www.segurosmundial.com.co/wps/. Dentro de Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del **Club Tu Beneficio Mundial** donde obtendrás **descuentos y promociones** de manera directa en otros establecimientos de comercio a nivel nacional. **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás un correo de forma automática, abrelo y haz click en el botón **www.tubeneficiomundial.com** para activarlo.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.12.06 16:04:20 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 163210043

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVISTAR

NIT: 901163926

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-066-001

Fecha de expedición: 2022/12/15

Fecha de vencimiento: 2023/12/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: PXH147

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1988

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5998

NRO. MOTOR: 436TT2U049001

NRO. CHASIS: CM804924

VIN:

LÍNEA: C 70 149

COLOR: GRIS PLATINO

NOMBRE PROPIETARIO: ARCENIO BERNAL H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIAN ALBERTO OSORIO CABRERA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

92-1079342

LICENCIA DE TRANSITO No.

PLACA UNICA	MARCA	LINEA	MODELO
GYA957	CHEVROLET	C-70	84

CLASE DE VEHICULO	COLOR(ES)
CAMION	AZUL Y BLANCO

SERVICIO	CARROCERIA O TIPO	No. PTAS.
PUBLICO	VOLQUETA	2

NUMERO DE MOTOR	GRAB	NUMERO DE SERIE	GRAB
M451606LH3		CM451606	

NUMERO DE CHASIS	GRAB	CAPACIDAD	

ANCHO	ALTO	LARGO	V. ANTERIOR	V. POSTERIOR	PESO KGS.

ACTA	MAN	LUGAR (CIUDAD)	NUMERO	FECHA	
	X	SFE. BTA.	05152	05	84

Powered by CamScanner

LICENCIA DE TRANSITO No. 92-1079342

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES

MINERA ALMIRANTE COLON

TIPO DE DOCUMENTOS				No DE IDENTIFICACION	DE
C.C.	NIT	C.E.	OTRO		
	X			860016701	

DIRECCION

AVDA 15 NO 122-85

CIUDAD	JEFE DE		MOTIVO
SEE. BTA.		2153123	CAMBIO DE PLACAS

LIMITACION A LA PROPIEDAD

PRENDA S.G.A MULTILEASING S.A

ORGANISMO DE TRANSITO

BALOQUEMAO

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
10	06	94

FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD QUE EXPIDE

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	02	17	2023	02	18	2024	02	17

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/POTENCIA	MODELO
1003105110201	GYA957	CAMION	PÚBLICO	8200	1984

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	C70	VOLCO - 4

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
M451606LH3	CM451606	CM451606	7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARIO ERNESTO RODRÍGUEZ SAENZ	3106184637	CC	7304848	VILLA DE LEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
74594	1003	74594	1003105110201	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$694,500.00	$361,100.00	$1,900.00

TOTAL A PAGAR

$1,057,500.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, ***lo invitamos a ingresar aquí.***

El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5. del Artículo 41 del Decreto 056 de 2015

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Medellín, 30 de noviembre de 2023

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que MAURICIO ENRIQUE GUARIN MORENO identificado(a) con cédula de ciudadanía 7173271 registra en nuestra base d datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 01/12/2023 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

RUIZ AREVALO PEDRO RICARDO C3151157

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
4492301 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUYE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE UNA GRAN VARIEDAD DE MERCANCÍAS TALES COMO: TRONCOS, GANADO, PRODUCTOS REFRIGERADOS, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUSO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA DE LÍQUIDOS (EJEMPLO: LA LECHE QUE SE RECOGE EN LAS GRANJAS, AGUA, ETCÉTERA). AUTOMÓVILES, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN INCLUIR EL PROCESO DE ACOPIO NI ELIMINACIÓN. INCLUYE EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA (CAMIONES) CON CONDUCTOR.

CLASE DE RIESGO: 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 4.35%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000004 - 004TRANSPORTE

CLASE: 4 **PORCENTAJE:** 4.35% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
4492103 - TRANSPORTE DE PASAJEROS, INCLUYE EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO, QUE ABARCA TRANSPORTE INDIVIDUAL (TAXIS)

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
4492301 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUYE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE UNA GRAN VARIEDAD DE MERCANCÍAS TALES COMO: TRONCOS, GANADO, PRODUCTOS REFRIGERADOS, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUSO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA DE LÍQUIDOS (EJEMPLO: LA LECHE QUE SE RECOGE EN LAS GRANJAS, AGUA, ETCÉTERA). AUTOMÓVILES, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN INCLUIR EL PROCESO DE ACOPIO NI ELIMINACIÓN. INCLUYE EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA (CAMIONES) CON CONDUCTOR.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 4492301

CLASE DE RIESGO: 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 4.35%

Su pago lo debe realizar con riesgo 4 (4.35 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visi www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C71732712333440848

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 30/11/2023 11.20 AM

VIGILADO DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 7173271

NOMBRE
MAURICIO ENRIQUE GUARIN MORENO

FECHA DE NACIMIENTO
23-11-1976

RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
06-03-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
ITBOY - DIST TTO No. 10/VILLA DE LEYVA



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, CAMPERO, CAMIONETA, CAMPERO CAMIONETA Y CAMIONETA MIXTO, CARGA, CAMPERO CAMIONETA Y CAMIONETA, BUS	06-03-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, CAMPERO CAMIONETA Y CAMIONETA, BUS	06-03-2023	PUBLICO





LC03003935120

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025272220

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OIE087	CHEVROLET	C 70 149	1993

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.998	AZUL TURQUEZA AZUL OSCURO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	8000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
469GM2U0631649	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
CMC08518	N	CMC08518	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(N) — IDENTIFICACIÓN

PINTO SUAREZ LUZ ANGELA — C.C. 52182830

BORIS BONDA

RESTRICCIÓN MOVILIDAD — BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VIS	FECHA IMPORT.	PUERTAS
26544020005730	I	25/05/1993	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
05/08/1993	10/02/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

ITBOY - DIST TTO NO. 10/VILLA DE LEYVA

LT02006617196

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 164875884

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA

NIT: 900133823

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-071-001

Fecha de expedición: 2023/02/23

Fecha de vencimiento: 2024/02/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OIE087

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1993

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5998

NRO. MOTOR: 469GM2U0631649

NRO. CHASIS: CMC08518

VIN:

LÍNEA: C 70 149

COLOR: AZUL TURQUEZA AZUL OSCURO

NOMBRE PROPIETARIO: LUZ A. PINTO S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

BARBARA YAMILE MEDINA SOSA

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2023	3	1	2023	3	2	2024	3	1

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
84925931 - 501154878	OIE087	CARGA O MIXTOS	PARTICULAR	5998	1993

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: C 70 149	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
469GM2U0831649	CMC08518	NA	8,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUZ ANGELA PINTO SUAREZ	3123816659	CC	52192830	VILLA DE LEYVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOS	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	93	246149	84925931	15001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYAT	TASA RUNT
32	$ 776.000	$ 403.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.181.600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se la pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde valida que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ninguna prestación de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 13 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el costo ante la aseguradora o el fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación anticipada de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, al en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales serán recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los mecanismos que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial, donde obtendrás descuentos y promociones de manera limitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y capturar el código de la COMPAÑÍA de forma automática, diligencia y haz click en el botón [illegible]

Date: 2023.03.01 17:12:42 -05:00

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 164613887

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO MOTOR BOYACA

NIT: 900265222

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-049-001

Fecha de expedición: 2023/02/10

Fecha de vencimiento: 2024/02/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SZR025

CLASE: VOLQUETA

MARCA: KENWORTH

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 8300

NRO. MOTOR: 73283527

NRO. CHASIS: 707069

VIN: 3BKHHZ8X1CF707069

LÍNEA: T370

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: GUILLERMO FRANCO R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUDY ADELA GONZALEZ BERNAL

Powered by CamScanner

SOAT

2024 2 6 | 2023 2 7 | 2024 2 6

Seguros mundial
tu compañía siempre

84461114 - R01192770	5Z8025	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	8300	2012
2	FREIGHTLINER 1170			PLATON	
73291927	707069		3BKHHZ8X1CF707069		9,00
GUILLERMO FRANCO RODRIGUEZ		3102607677	CC	74240831	VILLA DE LEYVA
1317	93	246149	84461114	15001	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT
32	$ 776.000	$ 403.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR
$ 1.181.600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 1546 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Esta tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los mecanismos con los que puede ejercerlos, tenga en cuenta que no está en obligación de otorgar datos sensibles, tales relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡APROVECHA NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial, donde obtendrás descuentos y promociones de marcas aliadas en diferentes ciudades del territorio nacional. registra tu beneficio mundial.com

Solo tienes que registrarte y ¡Listo! Ya estás en COMPAÑÍA de Seguros Mundial.
Ingresa y haz click en el botón «MUNDIAL DE SEGUROS S.A.»

Data: 2023.02.06 15:43:50 -05:00

aportes en línea

Planilla Integrada

ENERALES DEL APORTANTE

cación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
1		FRANCO RODRIGUEZ GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10 7-06	VILLA DE LEYVA-BOYACA	7321467	No

ENERALES DE LA LIQUIDACION

riodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	32937663	9457938493	I	2023/11/09	2023/11/15	BANCO DE OCCIDENTE	6	$383,600

CION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO								NOVEDADES																											
id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha Ing	Ret	Fecha Ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
	74240631	FRANCO RODRIGUEZ GUILLERMO	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales	0	No	No																													

Afiliados(1)

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Integrada

					SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	Vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
					$ 1.160.000	No		PROTECCION	30	$ 1.160.000	16%	SIN RIESGO	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600		COMPENSAR	30	$ 1.160.000	12,5%	$ 145.000	$
																			$ 185.600						$ 145.000	

aportes en línea

Planilla Integrada

ENERALES DEL APORTANTE

cación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
1		FRANCO RODRIGUEZ GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10 7-06	VILLA DE LEYVA-BOYACA	7321467	No

ENERALES DE LA LIQUIDACION

riodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	32937663	9457938493	I	2023/11/09	2023/11/15	BANCO DE OCCIDENTE	6	$383,600

EN DE PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
NISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$1,200	$0	$186,800
CCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$1,200	$0	$186,800
NISTRADORAS: 1)				1	$50,500	$400	$0	$50,900
VA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$50,500	$400	$0	$50,900
NISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$900	$0	$145,900
NSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$145,000	$900	$0	$145,900
				1	$381,100	$2,500	$0	$383,600

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Integrada

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
.000			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.160.000	4,35%	4	$ 50.500	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
.000						$ 0						$ 50.500				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

Powered by CamScanner

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
240

DECLARACION DE IMPORTACIÓN
482011000476813

I/E
I

FECHA IMPORT
20/12/2011

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRICULA
25/01/2012

FECHA EXP. LIC. TTO
29/12/2020

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRANSITO
ITBOY - DIST TTO NO. 10/VILLA DE LEYVA

LT02006076790

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021964341

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SZR025	KENWORTH	T370	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
8.300	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	9000

NÚMERO DE MOTOR
73283527

REG
N

VIN
3BKHHZ8X1CF707069

NÚMERO DE SERIE
707069

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
707069

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
FRANCO RODRIGUEZ GUILLERMO

IDENTIFICACION
C.C. 74240631

Powered by CamScanner


48768052
GYA957
CHEVROLET
C 70 149
PÚBLICO
AZUL BLANCO
1984
6200
DIESEL
CAMION
C 7304848
MARIO E. RODRIGUEZ S.
147762521
48768052
GYA957
CM451606
CDA DEL ORIENTE COLOMBIANO LTDA
900681544
2023 07 16
2024 07 16
09-OIN-066-001
147762521

SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901749443	3	SERVICIO LESMA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4923	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-696	CR 2 4 31		3142075529			LESMASAS23@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	28795782	E	2024-01-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1,804,700	8,700	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	28795782	2024-01-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
Nº	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 2405297#	ESPITIA PADILLA BLANCA ESPERANZA	1.160.000	F	X															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFABOY-CCF10	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5411201
2	CC 1127927162	MORENO ZAFRA ROMAN ALFONSO	1.160.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFABOY-CCF10	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5411201
3	CC 1010157920	SALAS MORA BRAYAN ANDRES	1.160.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S COOSALUD-ESS024	1.160.000	46.400	COMFABOY-CCF10	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5411201
4	CC 1055670829	SUAREZ ESPITIA JHEYSSON ANDRES	1.160.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFABOY-CCF10	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5411201
5	CC 4243895	SUAREZ NARANJO MANUEL VICENTE	1.160.000	F	X															0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFABOY-CCF10	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5411201

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901749443	3	SERVICIO LESMA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4923	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-696	CR 2 4 31		3142075529			LESMASAS23@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	28795782	E	2024-01-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1,804,700	8,700	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	28795782		Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
5.800.000	5.800.000	5.800.000	5.800.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				5	928.000	0	4.400	0	932.400
PROTECCION	230201	800229739	0	1	185.600	0	900	0	186.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	185.600	0	900	0	186.500
PORVENIR	230301	800224808	8	3	556.800	0	2.600	0	559.400
EPS(Administradoras: 3)				5	232.000	0	1.300	0	233.300

Powered by CamScanner

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADAS	VALOR A PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	46.400	0	300	0	46.700
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	46.400	0	300	0	46.700
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	139.200	0	700	0	139.900
ARP(Administradoras: 1)				5	404.000	0	1.900	0	405.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	5	404.000	0	1.900	0	405.900
CCF(Administradoras: 1)				5	232.000	0	1.100	0	233.100
COMFABOY	CCF10	891800213	8	5	232.000	0	1.100	0	233.100
Gran Total					1.796.000	0	8.700	0	1.804.700

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

Powered by CamScanner

Soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1116993108
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN MANUEL MARTINEZ JUYA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4534174385**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997600446	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
SUBTOTAL:			1	**$ 208.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 162.500
SUBTOTAL:			1	**$ 162.500**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 370.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 370.500**

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 28559036
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-02-05

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO SIVA VIAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901738696	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 22 A 3N BIS 52 LOCAL 01 EXTERIOR	DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	VILLA DE LEYVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	GILBERTHIBARRA@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3106404017
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1065640759	PRIMER APELLIDO	CUESTA	SEGUNDO APELLIDO	MORA
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	FERNANDA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 12	Año: 2023	Mes: 12	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		28559036

Powered by CamScanner

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1116993108	59	No	No	No	20	1	5429001	Salario	MARTINEZ JUYA JUAN MANUEL	$1.160.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1116993108																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1116993108	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1116993108	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1116993108	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 12												
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA												
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	12	$0	$0	$0	$0

Powered by CamScanner

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	1	$0	$0	0	$0	0	$0	$0	12	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	1	$80.800	0	$0	$0	$80.800	12	$900	$81.700	0	$0	$817	$81.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	12	$0	$0
SENA	0	$0	12	$0	$0
ICBF	0	$0	12	$0	$0
ESAP	0	$0	12	$0	$0
MinEdu	0	$0	12	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	$0
PENSIONES	0	$0
RIESGOS PROFESIONALES	1	$81.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$81.700

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 28559529
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-02-05

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO SIVA VIAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901738696	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 22 A 3N BIS 52 LOCAL 01 EXTERIOR	DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	VILLA DE LEYVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	GILBERTHIBARRA@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3106404017
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1065640759	PRIMER APELLIDO	CUESTA	SEGUNDO APELLIDO	MORA
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	FERNANDA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 12	Año: 2024	Mes: 01	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
12		$15.081.336		28559529

Powered by CamScanner

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
PT-6983177	01	No	No	No	15	407	5429001	Fijo	ARAQUE ENDER ALFREDO	$1.160.000
CC-12550976	01	No	No	No	15	407	5429001	Fijo	CAYON MARQUEZ EDUARDO JOSE	$1.500.000
CC-77172375	01	No	No	No	15	407	5429001	Fijo	GONZALEZ ARMENTA CESAR AUGUSTO	$2.000.000
CC-1097639133	01	No	No	No	15	407	5429001	Fijo	MARTINEZ CARREÑO JUAN PABLO	$1.800.000
CC-1054091642	01	No	No	No	15	407	5429001	Fijo	MEDINA MUNEVAR EDILSA ELIANA	$2.000.000
CC-1065602753	01	No	No	No	15	407	5429001	Fijo	MEJIA ROJAS JAIME ANDRES	$2.000.000
PT-1143047	01	No	No	No	15	407	5429001	Fijo	MELENDEZ YEPEZ ELIO PASTOR	$1.160.000
CC-23710386	01	No	No	No	15	407	5429001	Fijo	MORENO DE DIOS DIANA CIRLEY	$1.160.000
CC-1006559385	01	No	No	No	15	407	5429001	Fijo	PELAYO MORENO ZAYDI SHIRLEY	$1.160.000
CC-1101177612	01	No	No	No	15	407	5429001	Fijo	PEÑA ARIZA ELVIYEI	$2.500.000
CC-1054091053	01	No	No	No	15	407	5429001	Fijo	SAENZ MUNEVAR EDGAR DANIEL	$1.160.000
CC-1077033838	01	No	No	No	15	407	5429001	Fijo	SANABRIA MONTENEGRO JEIMY NATALY	$1.160.000

NOVEDADES																													
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
PT - 6983177																													0		
CC - 12550976			X	2023-12-22																									0		
CC - 77172375			X	2023-12-22																									0		
CC - 1097639133			X	2023-12-22																									0		
CC - 1054091642			X	2023-12-22																									0		
CC - 1065602753			X	2023-12-22																									0		
PT - 1143047			X	2023-12-23																									0		
CC - 23710386			X	2023-12-22																									0		
CC - 1006559385			X	2023-12-22																									0		
CC - 1101177612																													0		
CC - 1054091053																													0		
CC - 1077033838			X	2023-12-22																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES										
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
PT - 6983177	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0

Powered by CamScanner

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 12550976	COLPENSIONES	22	$1.100.000	0.1600000	$176.000	$0	$0	$176.000	$0	$0	$0
CC - 77172375	PORVENIR	22	$1.466.667	0.1600000	$234.700	$0	$0	$234.700	$0	$0	$0
CC - 1097639133	COLFONDOS	22	$1.320.000	0.1600000	$211.200	$0	$0	$211.200	$0	$0	$0
CC - 1054091642	COLFONDOS	22	$1.466.667	0.1600000	$234.700	$0	$0	$234.700	$0	$0	$0
CC - 1065602753	COLFONDOS	22	$1.466.667	0.1600000	$234.700	$0	$0	$234.700	$0	$0	$0
PT - 1143047	PORVENIR	23	$889.334	0.1600000	$142.300	$0	$0	$142.300	$0	$0	$0
CC - 23710386	PORVENIR	22	$850.667	0.1600000	$136.200	$0	$0	$136.200	$0	$0	$0
CC - 1006559385	PORVENIR	22	$850.667	0.1600000	$136.200	$0	$0	$136.200	$0	$0	$0
CC - 1101177612	COLFONDOS	30	$2.500.000	0.1600000	$400.000	$0	$0	$400.000	$0	$0	$0
CC - 1054091053	COLFONDOS	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1077033838	PROTECCION	22	$850.667	0.1600000	$136.200	$0	$0	$136.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
PT - 6983177	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800
CC - 12550976	SANITAS	22	$1.100.000	0.0400000	$44.000	$0	0	$0	0	$0	22	$1.100.000	1	0.0696000	$76.600
CC - 77172375	SALUD TOTAL	22	$1.466.667	0.0400000	$58.700	$0	0	$0	0	$0	22	$1.466.667	1	0.0696000	$102.100
CC - 1097639133	SANITAS	22	$1.320.000	0.0400000	$52.800	$0	0	$0	0	$0	22	$1.320.000	1	0.0696000	$91.900
CC - 1054091642	SANITAS	22	$1.466.667	0.0400000	$58.700	$0	0	$0	0	$0	22	$1.466.667	1	0.0696000	$102.100
CC - 1065602753	SANITAS	22	$1.466.667	0.0400000	$58.700	$0	0	$0	0	$0	22	$1.466.667	1	0.0696000	$102.100
PT - 1143047	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	23	$889.334	0.0400000	$35.600	$0	0	$0	0	$0	23	$889.334	1	0.0696000	$61.900
CC - 23710386	NUEVA E.P.S. S.A.	22	$850.667	0.0400000	$34.100	$0	0	$0	0	$0	22	$850.667	1	0.0696000	$59.300
CC - 1006559385	FAMISANAR	22	$850.667	0.0400000	$34.100	$0	0	$0	0	$0	22	$850.667	1	0.0696000	$59.300
CC - 1101177612	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.500.000	0.0400000	$100.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.500.000	1	0.0696000	$174.000

Powered by CamScanner